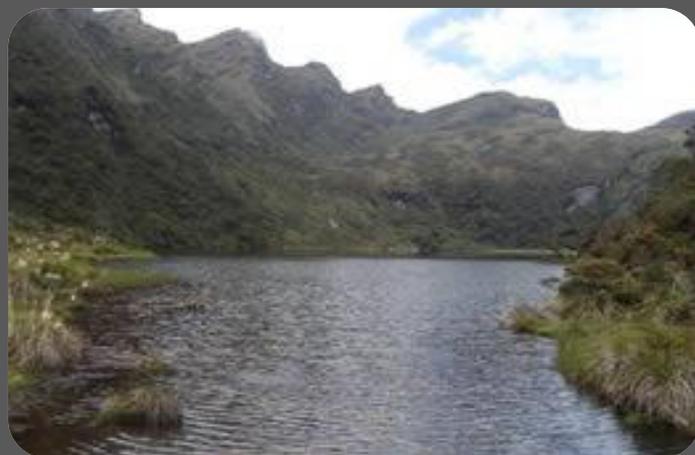




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO VEGA**

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN



TOMO II

ECUADOR – AZUAY – GUALACEO

LUIS CORDERO VEGA 2015



ÍNDICE DE CONTENIDO

1 PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO VEGA	4
1.1 GENERALIDADES	4
1.2 FODA.....	4
1.3 VISIÓN PARROQUIAL	10
1.4 PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.....	10
1.5 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL	11
1.6 ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL CON LA NACIONAL.....	11
1.7 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS PARROQUIALES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE PLANIFICACIÓN.....	13
1.8 INDICADORES Y METAS ALINEADOS A LOS OBJETIVOS PARROQUIALES	15
1.9 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	22
1.9.1 NIVELES DE USO Y CATEGORÍAS – ÁMBITO CANTONAL.....	23
1.9.2 NIVELES DE USO Y CATEGORÍAS – ÁMBITO PARROQUIAL.....	26
1.9.3 POLÍTICA PÚBLICA APLICADA A LAS CATEGORÍAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	31
2 MODELO DE GESTIÓN.....	35
2.1 ENCUADRE Y MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERITORIAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO VEGA	35
2.1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO DEL MODELO DE GESTIÓN.....	35
2.1.2 MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN.....	35
2.1.3 MARCO LEGAL NACIONAL	36
2.2 ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDYOT	36
2.2.1 CONCEPTO.....	36
2.2.2 LINEAMIENTOS	37
2.2.3 EL CICLO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN E INTERACCIÓN DEL SISTEMA	38
2.2.4 COMPONENTE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	40
2.2.4.1 ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS POR CADA UNO DE LOS SISTEMAS.....	42
2.2.5 COMPONENTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	45
2.2.6 INDICADORES DE RESULTADO Y DE GESTIÓN.....	48
2.2.7 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.	54
2.2.8 PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.....	54
2.2.8.1 Funciones del Consejo de Participación Ciudadana.....	56
2.3 AGENDA REGULATORIA	56
2.4 PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	60

2.4.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL 61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.7.1 Relación entre los Objetivos del PNBV, PDYOT Cantonal y PDYOT Parroquial..... 14
 Tabla 1.9.1 Categorías de Ordenamiento definidas por el GAD cantonal de Gualaceo29
 Tabla 1.9.2 Propuesta del COT Equipo Consultor31
 Tabla 2.2.1 Número de Programas y Proyectos por Objetivo.....42
 Tabla 2.3.1 Normativa Propuesta para la Agenda Regulatoria57
 Tabla 2.3.2 Enlazamiento de la Normativa propuesta con el Objetivo Estratégico.....58
 Tabla 2.4.1 Presupuesto60
 Tabla 2.4.2 Programación Presupuestaria del GAD Parroquial61

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.9.1 Categorías de Ordenación propuestas por el PDYOT Cantonal.....26
 Mapa 1.9.2 COT Propuesto.....30
 Mapa 1.9.3 Modelo Territorial a Futuro.....34

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.6.1 Ejes para la articulación de objetivos 13
 Ilustración 2.2.1 Ciclo de Gestión39
 Ilustración 2.2.2 Planificación Articulada.....40
 Ilustración 2.2.3 Modelo PDCA.....46
 Ilustración 2.2.4 Consejo de Participación Ciudadana55

1 PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO VEGA

1.1 GENERALIDADES

Una vez establecido el diagnóstico por componentes, diagnóstico integrado y el modelo territorial actual, las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades, oportunidades del territorio de la parroquia, es necesario plantear una Propuesta de Desarrollo que refleje la construcción de una visión concertada en base al FODA, talleres realizados con los actores sociales y el equipo técnico; es así que se construyó la visión bajo los ámbitos: Sociocultural, Asentamientos Humanos, Económico Productivo, Biofísico, Movilidad Energía y Conectividad y Político Institucional y Participación Ciudadana. En esta lógica y en el marco de la Constitución del 2008 (Art. 279 – 280) del COOTAD (Art. 295) y del COPFP (Art 42- literal b), el presente PDOT plantea la propuesta, que articula la Visión y Objetivos de Desarrollo con el Modelo Territorial Concertado.

1.2 FODA

COMPONENTE BIOFISICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia del Bosque Protector Collay	Apoyo gubernamental (MAE, MAGAP), para protección de los Recursos Naturales Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Existencia de la Laguna de Maylas	
Abundantes recursos hídricos nacientes desde el Bosque Protector Collay	
Confort Climático	
Existencia de recursos naturales - ríos, bosques	
Clima benigno para diferentes actividades humanas	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Quebradas contaminadas principalmente por la evacuación o deficiente tratamiento de aguas residuales domesticas	Falta de compromiso de las instituciones gubernamentales
Actividades agroproductivas en suelos no potenciales para esta actividad	Falta de socialización de leyes y ordenanzas medio ambientales
Avance de la frontera agropecuaria, hacia áreas del Bosque Protector Collay	Amenazas por inundación, hundimientos y deslizamientos en el territorio parroquial
Pérdida de la fertilidad del suelo debido a la vulnerabilidad de erosión por cárcavas y micro surcos	
Deficiente aplicación de medidas ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del Bosque Protector Collay	

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Organización político-administrativo del GAD Parroquial</p> <p>Diversidad pluricultural</p> <p>Tejido social comunitario</p> <p>Asociativismo</p> <p>Existencia de organizaciones sociales y productivas de apoyo al desarrollo con procesos de inclusión y economía que apoyan a los procesos de planificación y gestión del desarrollo</p>	<p>Emprendimientos de trabajo social</p> <p>La población joven representa un potencial importante de mano de obra para el sector productivo</p> <p>Cuenta con atractivos turísticos</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Deficientes servicios para atención a los sectores vulnerables</p> <p>Pérdida de auto-identificación étnica</p> <p>Presencia de analfabetismo</p> <p>Déficit de instituciones educativas</p> <p>Perdida de las costumbres y arraigos culturales por la población joven con respecto a los adultos mayores</p> <p>Déficit en servicios básicos</p> <p>Pocos espacios de encuentro público</p> <p>Falta de capacitación y liderazgo en cuanto a gestión organizacional</p> <p>No cuentan con Unidad de Policía Comunitaria (UPC)</p>	<p>Poca coordinación interinstitucional</p> <p>Fuga de capital humano en edad de mayor desempeño productivo</p> <p>Incremento de problemas sociales por crecimiento demográfico</p> <p>Falta de apoyo de los entes de gobierno</p> <p>Población con bajos niveles de instrucción</p> <p>Desigualdad en la asignación de recursos en las unidades territoriales rurales en la última década</p> <p>Presencia de delitos cometidos en el sector</p>

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Buena concentración de la Población Económicamente Activa dentro de la rama de actividad agricultura, y ganadería</p> <p>La rama agropecuaria es en donde se concentra la mayor parte de la población ocupada por cuenta propia cuya producción en la mayor parte se destina para el auto consumo</p> <p>Existen dos zonas ganaderas para la producción lechera y ganado de carne, Uchucay y Palmas Piruncay</p> <p>Trabajo artesanal en especial de tejidos de chompas, bufandas, guantes entre otras artesanías, realizado como actividad complementaria de ingresos para las mujeres</p> <p>Emprendimientos productivos de la crianza de truchas en Uchucay</p>	<p>Potenciar al sector ganadero y producción lechera</p> <p>Fortalecer el sector agrícola con productos agroecológicos</p> <p>Fortalecer los sectores económicos primario, secundario y terciario con enfoque de cadena productiva</p> <p>Estudios orientados a conformar sitios de interés turístico</p> <p>Talleres de capacitación orientados a fortalecer el servicio turístico</p> <p>Talleres de capacitación orientados a fortalecer el sector productivo</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>El sector productivo no ha sido capaz de generar empleo para la población migrante interna</p> <p>La mayoría de habitantes que están dentro de la PEA que están desocupados, son estudiantes</p> <p>El sector agrícola no genera excedentes para la comercialización que permita mejorar los ingresos de las familias que realizan actividades productivas.</p> <p>Falta de espacios en los mercados locales para la comercialización de los productos</p> <p>Baja cobertura de capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola y ganadera</p> <p>Los sistemas de riego no abastecen las áreas productivas que deben ser regadas</p> <p>Deficiencia de sistemas organizativos parroquiales, para el fortalecimiento de las actividades productivas</p>	<p>Factores climáticos y geológicos que afectan la infraestructura productiva</p> <p>Factores climáticos y geológicos que afectan la producción agropecuaria</p> <p>Incongruencia de las instituciones del Estado (desacuerdos políticos)</p>

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Existencia de equipamientos comunitarios al alcance de todos los miembros de la parroquia.</p> <p>Disponibilidad de un infocentro en el centro parroquial.</p> <p>Centro Parroquial con una trama reticular y un amanzamiento uniforme favorecido por topografía suave de la zona.</p> <p>Planta de tratamiento de aguas servidas en el Centro Parroquial.</p>	<p>Apoyo Nacional e Internacional (ONGs)</p> <p>Facilitar la comunicación con el mundo e investigación para la población a través del uso del internet mediante la disponibilidad del infocentro.</p> <p>Posibilidad de brindar hospedaje o arriendo temporal en viviendas que se encuentran desocupadas.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Asentamientos humanos con deficiente cobertura de los servicios básicos</p> <p>No existen programas de gestión de riesgos Déficit de cobertura de infraestructura de recreación y social.</p> <p>Deficiente e inadecuada cobertura del sistema de saneamiento sanitario en los hogares de la parroquia.</p> <p>Insuficiente servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>El agua por red pública no cubre a toda la parroquia.</p> <p>El área dispersa no cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Asentamientos lineales que se han estructurado a lo largo de las vías, lo que coadyuva a la dispersión de los asentamientos.</p> <p>Centro parroquial con topografía y trama vial irregular carente de amanzamiento Deficiencia de equipamientos comunitarios</p>	<p>Presencia de hundimientos y deslizamientos en el territorio parroquial.</p> <p>Predominancia de relieves escarpados, lo que no permite una correcta expansión de los asentamientos humanos.</p> <p>Falta de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos genera la contaminación de ríos y quebradas.</p> <p>El consumo de agua no potable, permite la presencia de enfermedades en la población.</p> <p>Contaminación de agua y suelo, en el área dispersa de la parroquia, debido a la ausencia de sistemas de tratamiento de aguas servidas.</p>

COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Disponibilidad de una red vial que conecta a todos los asentamientos humanos	Disponibilidad de inversión por parte del GAD parroquial
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Déficit de cobertura de telefonía celular y convencional</p> <p>Déficit de Red pública de alcantarillado</p> <p>No cuenta con una buena eliminación de la basura por carro recolector</p> <p>Vías con características geométricas deficientes</p> <p>No existe señalización Horizontal y Vertical</p> <p>Vialidad en mal estado lo que impide una movilidad eficiente hacia los asentamientos humanos</p>	<p>Vulnerabilidad a movimientos en masa alto, que ponen en peligro la infraestructura vial</p>

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Existencia de instrumentos, soporte y apoyo institucional (SENPLADES)</p> <p>Capacidad de articulación entre entidades públicas, privadas y sociedad civil enfocados hacia el desarrollo local</p> <p>El GAD Parroquial está compuesto por dirigentes de la zona que conocen a profundidad la realidad y la idiosincrasia del territorio que gestionan</p> <p>Existencia de asambleas parroquiales y reuniones con representantes y dirigentes comunitarios para tratar las diversas necesidades de cada sector</p> <p>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es una herramienta de gestión útil para mejorar la calidad de vida de los pobladores</p> <p>Existencia del Consejo de Planificación parroquial</p>	<p>La Constitución garantiza la participación ciudadana en la decisiones públicas</p> <p>El COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determinan aspectos claros respecto a la Participación Ciudadana</p> <p>Poca capacitación, compromiso, interés y formación de nuevos líderes en el cantón</p> <p>Respaldo del Consejo Nacional de Competencias para el fortalecimiento institucional</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Baja Participación Ciudadana</p> <p>Deficiente aplicación de ordenanzas</p> <p>Inexistencia de ordenanzas que regulen la planificación y el ordenamiento territorial parroquial</p> <p>Desarticulación actores sociales</p> <p>Desactualización del orgánico funcional</p> <p>Carencia de indicadores de gestión</p>	<p>Restringido presupuesto asignado, el cual no permite afrontar en su totalidad las necesidades identificadas por los habitantes de la parroquia</p> <p>Débil funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social</p> <p>Poca coordinación interinstitucional con los otros niveles de gobierno</p>

1.3 VISIÓN PARROQUIAL

Luis Cordero es una parroquia equitativa, solidaria, organizada, participativa e incluyente, que a través de su Gobierno Local, coordina, ejecuta y gestiona los proyectos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para satisfacer las necesidades prioritarias de su población.

1.4 PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Para alcanzar el Buen Vivir, planteado como objetivo primordial del Plan Nacional de Desarrollo, el mismo que es entendido como la garantía de todos y todas vivan mejor, conviviendo en un territorio justo equitativo e incluyente. Para alcanzar los objetivos el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Luis Cordero Vega, se rige a los siguientes principios:

- **Equitativo.-** Un territorio que busca lograr la equidad territorial, que implica el acceso universal a los servicios públicos tanto en las áreas urbanas como rurales, reduciendo brechas y logrando un hábitat de calidad en un territorio con equilibrio, equidad de género y generacional.
- **Solidario.-** Como principio para alcanzar un desarrollo justo, equilibrado y equitativo, redistribuyendo los recursos y bienes públicos para disminuir las inequidades, garantizando la inclusión.
- **Sustentable.-** Conservar el patrimonio natural y los recursos vitales como el agua y suelo, mejorando la calidad ambiental y su sostenibilidad, asegurando el mantenimiento de los mismos para las generaciones futuras.
- **Participativo.-** La participación como un componente transversal de todas políticas públicas de la parroquia, generando espacios de concertación entre los actores territoriales para definir y alcanzar metas comunes.
- **Diverso y con identidad.-** Reconocer, valorar y respetar las diferencias como un derecho de todos, fomentando una identidad única que permita alcanzar para consensos para una convivencia en armonía.
- **Integral.-** Las políticas públicas definidas acorde con las necesidades de la población, que contemple de forma equilibrada el sistema territorial.

1.5 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

OBJETIVO Nro. 1 BIOFISICO

Reducir y evitar los impactos ambientales, protegiendo zonas naturales sensibles, las fuentes hídricas y los remanentes de bosques para garantizar la calidad y cantidad de agua con el fin de preservar el recurso hídrico de la parroquia.

OBJETIVO Nro. 2 SOCIOCULTURAL

Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos vulnerables en el marco de la doctrina de protección integral de los derechos y la corresponsabilidad, contribuyendo a hacer del GAD Parroquial un lugar más equitativo.

OBJETIVO Nro. 3 ECONÓMICO PRODUCTIVO

Impulsar un desarrollo económico de la parroquia, potencializando su vocación e infraestructura productiva, turismo con el propósito de contribuir a la generación de empleo y por ende mejorar situación económica de la población.

OBJETIVO Nro. 4 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Priorizar el desarrollo ordenado y planificado de la parroquia y gestionar, coordinar y priorizar recursos que incrementen la cobertura y mejoren la calidad de los servicios básicos y la accesibilidad a equipamientos comunitarios.

OBJETIVO Nro. 5 MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la parroquia para impulsar el desarrollo agropecuario y Turístico de la Parroquia.

OBJETIVO Nro. 6 POLITICO INSTITUCIONAL

Generar una administración eficiente y participativa. Construir un gobierno que brinde una administración eficiente, que trabaje activamente con sus actores permitiendo que la sociedad participe en el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia.

1.6 ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL CON LA NACIONAL

Alineación entre los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón de Gualaceo y el Plan de Desarrollo Parroquial.

La planificación es uno de los principales objetivos de las políticas públicas y en consecuencia, los planes son los instrumentos más significativos por los cuales se lleva a cabo la labor política.

La reciente Constitución de la República del Ecuador visibiliza este proceso ejecutivo que evita la improvisación y promueve una visión de conjunto y a largo plazo de los distintos territorios que integran el Estado.

La planificación del Buen Vivir, como su línea rectora es contraria a la improvisación, que genera enormes costos a una sociedad con escasez de recursos. Si sabemos a dónde vamos, llegaremos más rápido, porque sabremos como sortear los obstáculos que se presenten. En el Ecuador se ha rescatado la planificación para no duplicar esfuerzos y evitar el desperdicio de recursos, en esta perspectiva la constitución otorga competencias exclusivas a los gobiernos autónomos descentralizados los mismos que se van plasmando en las Planificaciones Parroquiales.

Por su parte el PNVB se apoya en la estrategia de acumulación, distribución y redistribución de la estructura productiva a través de una disminución gradual y a largo plazo de la dependencia de los recursos naturales no renovables.

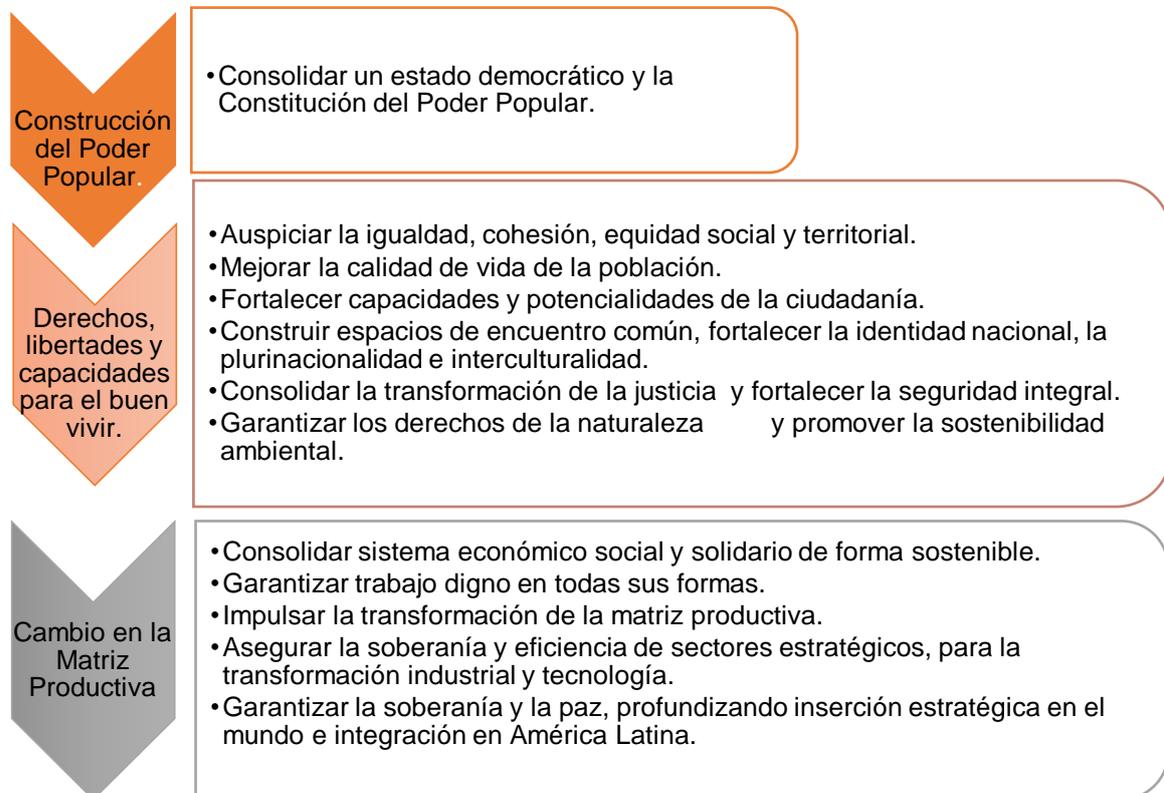
Esta estrategia considera cuatro ejes:

- 1) Reducción de las brechas de inequidad.
- 2) Tecnología innovación y conocimientos
- 3) Sustentabilidad ambiental
- 4) Matriz productiva y sectores estratégicos.

No obstante el aspecto más sustentable del PNVB es el correspondiente a la descripción de los 12 objetivos nacionales del Buen Vivir. Estos objetivos están articulados en torno a tres ejes:

- 1) Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular.
- 2) Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir.
- 3) Transformación económica – productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

Ilustración 1.6.1 Ejes para la articulación de objetivos



Elaborado por: Equipo Consultor, PDOT 2015

1.7 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS PARROQUIALES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE PLANIFICACIÓN.

En la siguiente matriz podemos observar la alineación que se da en cada uno de los objetivos correspondientes a los diferentes niveles de Planificación, destacándose:

- 4 Objetivos parroquiales apuntan a la reducción de las brechas y desigualdades socioeconómicas.
- 1 Objetivo apunta a Sustentabilidad Ambiental.
- 1 Objetivo al cambio de la matriz productiva.

Tabla 1.7.1 Relación entre los Objetivos del PNBV, PDYOT Cantonal y PDYOT Parroquial

PRIORIDAD NACIONAL	OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATEGICO CANTONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO PARROQUIAL
Sustentabilidad Ambiental	<p>OBJETIVO 03. Mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>OBJETIVO 07: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.</p>	Alcanzar un adecuado manejo y conservación de los ecosistemas naturales, mediante una correcta planificación territorial, en la que se incluya una gestión ambiental participativa, con el objeto de propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos renovables y no renovables y una disminución de los riesgos naturales y la contaminación ambiental.	OBJETIVO 1.- Reducir y evitar los impactos ambientales, protegiendo zonas naturales sensibles, las fuentes hídricas y los remanentes de bosques para garantizar la calidad y cantidad de agua con el fin de preservar el recurso hídrico de la parroquia.
Reducción de brechas	<p>OBJETIVO 01: Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular</p> <p>OBJETIVO 02 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial.</p> <p>OBJETIVO 03 Mejorar la calidad de vida de la población</p> <p>OBJETIVO 05. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</p> <p>OBJETIVO 06. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos</p>	Promover el desarrollo socio cultural de la población mediante la implementación de acciones articuladas que contribuyan a la inclusión de sectores de atención prioritaria; ampliar la accesibilidad a espacios públicos adecuados; incrementar los niveles de organización social; fomentar la integración familiar; y, sostener el patrimonio tangible e intangible.	OBJETIVO 2.- Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos vulnerables en el marco de la doctrina de protección integral de los derechos y la corresponsabilidad, contribuyendo a hacer del GAD Parroquial un lugar más equitativo.
Generación de pleno empleo y trabajo digno y erradicación de la pobreza Cambio de la matriz productiva	<p>OBJETIVO 08. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible</p> <p>OBJETIVO 09: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas</p> <p>OBJETIVO 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva</p>	Fomentar integralmente y en forma articulada, el desarrollo del sector productivo del cantón, alineado a las actitudes y aptitudes agrícolas, artesanales, industriales y turísticas de la población, mediante la dotación de infraestructura física y de servicios básicos con calidad y cobertura.	OBJETIVO 3.- Impulsar un desarrollo económico de la parroquia, potencializando su vocación e infraestructura productiva, turismo con el propósito de contribuir a la generación de empleo y por ende mejorar situación económica de la población.
Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas	<p>OBJETIVO 3. Mejorar la calidad de vida de la población.</p>	Planificar y distribuir los asentamientos humanos de manera ordenada a nivel cantonal, mejorando y ampliando la cobertura de acceso a los servicios básicos e infraestructura para construir una sociedad más justa y alcanzar el buen vivir de los ciudadanos.	OBJETIVO 4.- Priorizar el desarrollo ordenado y planificado de la parroquia y gestionar, coordinar y priorizar recursos que incrementen la cobertura y mejoren la calidad de los servicios básicos y la accesibilidad a equipamientos comunitarios.

Reducción de brechas	de	OBJETIVO 03: Mejorar la calidad de vida de la población.	Impulsar una infraestructura de movilidad y conectividad vial, debidamente planificada, regulando y controlado el Tránsito, Transporte y Seguridad vial	OBJETIVO 5.- Contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la parroquia para impulsar el desarrollo agropecuario y Turístico de la Parroquia.
Reducción de brechas	de	OBJETIVO 04: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Establecer un sistema de gestión eficiente, incluyente, articulada, participativa y transparente, que propicie la prestación de servicios administrativos y financieros eficaces en beneficio de la población cantonal.	OBJETIVO 6.- Generar una administración eficiente y participativa. Construir un gobierno que brinde una administración eficiente, que trabaje activamente con sus actores permitiendo que la sociedad participe en el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia.

1.8 INDICADORES Y METAS ALINEADOS A LOS OBJETIVOS PARROQUIALES

OBJETIVO Nro. 1

Reducir y evitar los impactos ambientales, protegiendo zonas naturales sensibles, las fuentes hídricas y los remanentes de bosques para garantizar la calidad y cantidad de agua con el fin de preservar el recurso hídrico de la parroquia.

POLITICAS

- Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la convivencia sustentable y conservación de los ecosistemas y su evolución sin intervención humana o siendo esta mínima y de carácter estrictamente científico o cultural y fomentar la producción de servicios ecosistémicos y el ecoturismo.
- Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la convivencia sustentable y conservación de los ecosistemas mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables, con énfasis en la gestión integral de cuencas hidrográficas

LINEAMIENTOS

- Involucrar a la ciudadanía en la toma de conciencia sobre el medio ambiente y difundir las formas en que pueden prevenir problemas medioambientales a través de simples costumbres o hábitos.
- Promover la forestación, reforestación y revegetación con especies nativas, tanto con fines de conservación y recuperación de suelos degradados.
- Alianzas estratégicas con el Gobierno Provincial y el Ministerio del Ambiente.

- Sensibilizar, concienciar y fomentar Buenas Prácticas Ambientales en los habitantes de la parroquia, encaminadas al uso racional y eficiente de los recursos, a la minimización de los residuos generados y a la prevención de los impactos ambientales que puedan generar las diferentes actividades en el territorio.

INDICADORES Y METAS DE RESULTADO

- Se implementó 1 refugio para la guardianía forestal e investigación en Maylas hasta el año 2019.
- Se ha implementado el 100% del convenio para la conservación del Collay y el río San Francisco
- Se ha gestionado el 100% y ejecutado el 50% de acciones para la conservación de los márgenes de protección de las quebradas que conforman el sistema hídrico parroquial.
- Se ha gestionado al 100% la creación de una ordenanza de incentivos y sanciones para la protección del Bosque Protector Collay

OBJETIVO Nro. 2

Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos vulnerables en el marco de la doctrina de protección integral de los derechos y la corresponsabilidad, contribuyendo a hacer del GAD Parroquial un lugar más equitativo.

POLITICAS

- Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.

LINEAMIENTOS

- Promover a través de alianzas con las Instituciones Públicas y Privadas, en procesos de sensibilización, abordaje, ejecución y seguimiento de acciones contra la discriminación, trata y tráfico, maltrato, violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia social, generacional, que afectan a grupos vulnerables.
- Garantizar que la población de atención prioritaria ejerza sus derechos relacionados con la expresión de sus manifestaciones culturales – artísticas.
- Fomentar las actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de la parroquia.

- Fomentar la cultura de prevención en la sociedad ecuatoriana.
- Eliminar las barreras físicas arquitectónicas que impidan el acceso y uso de espacios públicos.
- Incorporar el enfoque de discapacidad en la normativa, planificación y gestión de las instituciones del sector público.
- Formular proyectos para salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural parroquial.

INDICADORES Y METAS DE RESULTADO

- Se gestionó el 100% y ejecutó un 80% del programa de atención prioritaria al adulto mayor y personas con discapacidad
- Se amplió el servicio de seguridad en un 30% a nivel parroquial y se cuenta con 1 brigada comunitaria de seguridad.
- Se gestionó al 100% la promoción social y la capacitación mediante talleres en temas de educación sexual y reproductiva a adolescentes, planificación familiar, violencia de género, salud materna e infantil, realizando 2 brigadas y 3 talleres durante la administración del gobierno parroquial.
- Se realizaron tres eventos anuales de fomento a las actividades culturales, cívicas, deportivas de la parroquia.

OBJETIVO Nro. 3

Impulsar un desarrollo económico de la parroquia, potencializando su vocación e infraestructura productiva, turismo con el propósito de contribuir a la generación de empleo y por ende mejorar situación económica de la población.

POLITICAS

- Fortalecer el fomento productivo y de comercialización variada y sostenible en el marco de la transformación productiva, aprovechando las potencialidades y capacidades del cantón; fomentar la soberanía alimentaria y al pleno empleo y trabajo digno. Fortalecer la institucionalidad y establecer mecanismos para viabilizar el tránsito progresivo hacia patrones de producción agrícola basados en principios agroecológicos, que contribuyan a aumentar la productividad y los niveles de ingreso, así como la diversificación productiva y generación de valor agregado.

- Mejorar la producción ganadera y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente, con el uso de diferentes tipos de árboles integrados a la producción ganadera y a la conservación de bosques nativos.

LINEAMIENTOS

- Fortalecer la comercialización asociativa, organizada y la agricultura familiar, bajo formas de economía social y solidaria, promoviendo la diversificación y agregación de valor, en el marco de la soberanía alimentaria.
- Fortalecer los patrones de producción agrícola basados en principios agroecológicos.
- Promulgar políticas de capacitación a los emprendedores ligados a la rama de turismo como son los emprendimientos de servicios de restaurantes.
- Garantizar la dotación y el acceso de infraestructura de apoyo para el fomento productivo con enfoque de asociatividad y economía social y solidaria.

INDICADORES Y METAS DE RESULTADO

- En el año 2018 se cuenta con el estudio de conformación de sitios de interés turístico y cultural.
- Se han dictado 6 talleres (2 anuales) de capacitación en mejora y manejo del suelo; tecnificación de procesos productivos agrícolas y ganaderos.
- Se ha dotado con insumos agropecuarios al 20% de la PEA de la parroquia hasta el 2019
- Se ha beneficiado al 20% de la PEA del sector ganadero con la mejora genética del ganado
- Se ha beneficiado al 20% de la PEA del sector agropecuario con la dotación de insumos
- Se han realizado 2 talleres anuales de capacitación a partir del año 2017

OBJETIVO Nro. 4

Priorizar el desarrollo ordenado y planificado de la parroquia y gestionar, coordinar y priorizar recursos que incrementen la cobertura y mejoren la calidad de los servicios básicos y la accesibilidad a equipamientos comunitarios.

POLITICAS

- Generar modelos urbanísticos que promuevan asentamientos humanos ecológicos y aseguren el desarrollo de las ciudades, considerando las zonas de riesgos y de conservación. Propender a urbanizaciones con viviendas unifamiliares aisladas en que, al menos, el 50% del terreno quede libre de edificación, de viarios y otros usos que impermeabilizan el suelo de tal manera que se mantenga el área verde garantizando la conservación ambiental y paisajista.
- Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura, conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través del manejo sostenible. Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regularización para generar el acceso equitativo a su uso y propiedad. Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión
- Fortalecer la gestión Integral de Riesgos que garantice los derechos de la naturaleza e instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños y pasivos socioambientales, asegurando las compensaciones respectivas y la no repetición de los daños o afectaciones.

LINEAMIENTOS

- Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertenencia territorial, ambiental, social y cultural.
- Establecer alianzas con los diferentes gobiernos para financiar las obras de alcantarillado y saneamiento ambiental como un eje prioritario en el PDYOT.
- Promover la polifuncionalidad para disminuir el déficit de equipamientos y de esta manera aprovechar eficientemente la infraestructura y la disponibilidad del suelo existente.
- Prevención y minimización de los impactos de la gestión integral de residuos sólidos al ambiente y a la salud, con énfasis en la adecuada disposición final.
- Impulso y aplicación de mecanismos que permitan tomar acciones de control y sanción para quienes causen afección al ambiente y la salud, por un inadecuado manejo de los residuos sólidos.

- Promoción de la participación ciudadana en el control social de la prestación de los servicios, mediante el ejercicio de sus derechos y de sistemas regulatorios que garanticen su efectiva representación.

INDICADORES Y METAS DE RESULTADO

- Se alcanzó el 100% de estudios y el 100% de ejecución de la obra, para el mejoramiento del sistema de agua potable en el sector Guazhalan Alto
- Se ha ejecutado el 100% de las obras de alcantarillado
- Se ha ejecutado el 100% de la II Etapa de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Luis Cordero
- Se han implementado 15 biodigestores en las diferentes comunidades de la parroquia
- Se ha implementado el 20% de las obras de Construcción de la II Etapa del Alcantarillado de Laguan Centro
Se ha gestionado el 50% de recursos para la siguiente etapa
- Se han realizado el 100% de obras de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Chaguarloma
- Se ha realizado un avance del 30% de las obras de mejoramiento y ampliación del cementerio parroquial
- Se cuenta con el 100% de los estudios de proyectos de alumbrado público en los sectores rurales de la parroquia
- Se ha elaborado el 100 % del Plan de Ordenamiento Urbano de la cabecera parroquial
- Se ha gestionado el 100 % de los recursos para la implementación de un CIBV en Laguan Centro
- Se han realizado el 100 % de los estudios realizados
Se han ejecutado el 50 % de proyectos de espacios recreativos
Se ha realizado el mantenimiento en el 100 % de los espacios recreativos existentes
- Para el 2018 se cuenta con el 100% de los estudios geológicos - geotécnicos
Para el 2019 se han aplicado el 20% de las medidas de mitigación
- Para el 2018 se tiene el 100% de los estudios de riesgo de una de las 3 comunidades amenazadas

OBJETIVO Nro. 5

Contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la parroquia para impulsar el desarrollo agropecuario y Turístico de la Parroquia.

POLITICAS

- Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura, conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través del manejo sostenible.

LINEAMIENTOS

- Contribuir al desarrollo de la parroquia, mediante la gestión y el mantenimiento del sistema vial.
- Contribuir a una movilidad y conectividad segura y eficiente.
- Realizar un mejoramiento vial para evitar daños en los vehículos, accidentes de tránsito.

INDICADORES Y METAS DE RESULTADO

- Se ha mejorado y ampliado 1 sistema de riego
- Se cuenta con el 20% de los estudios viales de mejoramiento y asfaltado
- Se ha realizado el mantenimiento de 16 km de vías en la parroquia
- Se ha gestionado el 100 % del estudio para la Regeneración Vial Urbana
Se ha gestionado el 20 % de recursos para la regeneración vial urbana para el año 2019

OBJETIVO Nro. 6

Generar una administración eficiente y participativa. Construir un gobierno que brinde una administración eficiente, que trabaje activamente con sus actores permitiendo que la sociedad participe en el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia.

POLITICAS

- Actualizar la estructura orgánica funcional en función de las competencias del GAD municipal y el PDYOT

LINEAMIENTOS

- Fortalecer la gobernanza solidaria a través de mecanismos de participación y el control social en el funcionamiento del sistema de participación ciudadana en el territorio de la parroquia.
- Brindar atención e información oportuna y veraz a la ciudadanía, sobre trámites, requisitos, programas, proyectos y demás servicios que oferta la parroquia.

METAS E INDICADORES

- Se ha formulado el plan orgánico funcional al 100% en el GAD Parroquial
- Se cuenta con un gestor para la gestión y ejecución del PDyOT

1.9 MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo territorial de la Parroquia Luis Cordero Vega, ha sido elaborado en función de sus potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas en búsqueda de igualdad de oportunidades a la población.

Las Categorías de Ordenamiento Territorial, son zonas identificadas con criterios diversos, son la base para definir los niveles de uso del territorio y la forma en la que pueden desarrollarse las actividades humanas para garantizar la explotación y conservación sostenida de los recursos que lo contiene.

Tienen carácter propositivo para cada unidad geográfica definida en la zonificación o de acuerdo a las unidades de capacidad de uso de las tierras realizado en el diagnóstico; permitirán una territorialización más adecuada de la política pública orientada a corregir desequilibrios del territorio.

Las Categorías de Ordenamiento Territorial definidas son la propuesta básica del modelo territorial o escenario deseado. A partir de estas se definirán instrumentos de planificación complementarios.

Las categorías de ordenamiento territorial darán respuesta a:

- Los objetivos estratégicos de desarrollo establecidos en la propuesta de desarrollo.

- El estado de las zonas establecidas por la vocación del territorio, producto del análisis por variables estratégicas, que permitieron la territorialización de los problemas y potencialidades detectados.
- Los objetivos nacionales prioritarios constantes en el Plan Nacional para el Buen Vivir: la erradicación de la pobreza; la generación de pleno empleo y trabajo digno; y la sustentabilidad ambiental. Planteamiento de políticas.
- Lineamientos de agenda regulatoria sobre la utilización del territorio y de sus recursos naturales, que orientaran el uso y aprovechamiento del medio físico para la formulación de planes complementarios, programas, proyectos.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión.

Las Categorías de Ordenamiento Territorial en el Cantón, están identificadas y clasificadas de acuerdo a cuatro niveles de actuación sobre el medio físico:

- Nivel de uso Producción
- Nivel de Uso Conservación
- Nivel de Uso Recuperación
- Nivel de Uso Expansión

1.9.1 NIVELES DE USO Y CATEGORÍAS – ÁMBITO CANTONAL

a. Nivel de Uso Producción.

Se encuentran las unidades ambientales, cuya asignación de uso está encaminada a la producción, susceptible a ser aprovechado desde el punto de vista, agrícola, agropecuaria o silvopastoril a desarrollarse en suelos con aptitud para este tipo de actividades. Son unidades para el fomento de la soberanía alimentaria. Corresponde a éste nivel de uso las siguientes categorías:

- a1) **Zonas Agrícolas:** Constituida por terrenos de vocación agrícola, son zonas productivas para el fomento de la soberanía alimentaria, utiliza los sistemas típicos del lugar, que ha configurado la cultura del mismo, sus explotaciones son capaces de brindar rentabilidad adecuada a sus propietarios. Se caracterizan por suelos con pendientes menores al 25%. Se localizan principalmente en las zonas adyacentes a los poblados de cada una de las parroquias y las adyacentes a las cabeceras parroquiales.
- a2) **Zonas Agropecuarias:** En este nivel se encuentran las categorías cuya asignación de uso está encaminada a la producción ganadera o agrícola, comprenden básicamente las unidades ambientales de Pastos es decir los territorios que actualmente se dedican a la ganadería existiendo una dinámica que paulatinamente va consiguiendo mayor rentabilidad, estas áreas se encuentran en pendientes menores al 50%.

a3) **Zonas Silvopastoriles:** Son áreas que poseen pendientes que oscilan entre el 30% y 50%; lo que se plantea en estas áreas es mantener actividades pecuarias en combinación con actividades de conservación.

b. Nivel de Uso Conservación:

Su objetivo es la conservación y protección de los ecosistemas de importancia que posee el cantón, consideradas de especial importancia por sus valores naturales, ecológicos, paisajísticos, científicos o culturales, requieren un manejo especial, además son zonas muy importantes por su biodiversidad que albergan y por ser zonas de recarga hídrica para el cantón. Corresponde a éste nivel de uso las siguientes categorías:

b1) **Zonas de conservación natural:** En este grupo están consideradas las siguientes categorías:

- **Zonas de conservación natural- páramo.-** Se considera al territorio que actualmente tiene como cobertura de suelo páramo el mismo que constituye un ecosistema estratégico debido a su gran potencial de almacenamiento y regulación hídrica, recarga de acuíferos y nacimiento de los principales ríos, considerado también como vínculo directo entre el hombre y la naturaleza desde tiempos ancestrales; en esta categoría se reducen al mínimo las actividades antrópicas por la complejidad del sistema minimizando los efectos de las actividades humanas sobre el ciclo hidrológico a las comunidades y ecosistemas aguas abajo. Área con el potencial para propiciar la creación y reglamentación de un fondo de servicios ambientales.
- **Zonas de conservación natural-vegetación.-** Constituye un recurso natural importante por ser fuente de información sobre aspectos ecológicos de la región. En la zona andina, los pisos de vegetación son evidencia del efecto diferencial de la altitud sobre especies de plantas con distintas formas de vida (Saqueo et al., 1994).
- **Zona de conservación-comuna Uchucay:** En esta categoría está considerada la comuna Uchucay legalmente publicada en el registro oficial.

b2) **Espacios Naturales Protegidos:** Conciernen a zonas protegidas por la legislación nacional y por el GAD Municipal del cantón y que han sido determinadas con anterioridad al presente Plan; conservándose constantes en el territorio como la zona declarada como Área del Bosque Protector Aguarongo siendo una zona muy importante por su biodiversidad y por ser zonas de recarga hídrica para el cantón, está integrado por las siguientes:

- **Zonas de conservación de cauces de ríos y quebradas** (Poseen los caudales naturales de agua).-Son los ríos Zhordan, Río SN José (Río Currillo), San Francisco, Sihuncay, Piruncay, Pilares, Patococha, Mayllas, Mal Paso, Guaymincay, Gualaceo, Culebrillas Chico y los Ríos Zhio, Santa Bárbara, Paute, Jadán, Gulag (Cabuncay),

Gordeleg y Culebrillas que demarcan los límites cantonales, así como todas las quebradas del cantón Gualaceo y las lagunas existentes en el cantón.

- **Zonas de conservación de recarga hídrica:** En esta categoría se encuentran los territorios considerados como Reservas Municipales (Recarga Hídrica)

c. Nivel de uso Recuperación

- c1) **Zonas de Recuperación Ambiental:** En esta categoría se encuentran los siguientes territorios:

Territorios en pendientes sobre el 50% y que actualmente están siendo ocupados por actividades agrícolas, pecuarias y de vivienda.

Territorios que actualmente se encuentran ocupados con bosques intervenidos, eucalipto, en los cuales se pretende sustituirlos con especies nativas propias de la zona en la que se encuentren.

Territorios que se encuentran dentro de las áreas de páramo y actualmente se encuentran ocupados por especies introducidas a este ecosistema como son pino, pasto, en las cuales se pretende sustituir estas por especies nativas, para de esta manera lograr recuperar las características propias de la zona.

- c2) **Zonas de Recuperación Ambiental Bosque Aguarongo:** Son los territorios degradados que tienen que ser recuperados porque forma parte del Bosque Protector Aguarongo.
- c3) **Zonas de riesgos:** Son los territorios que se encuentran en zonas de riesgos para de esta manera evitar los Asentamientos Humanos.

d. Nivel de Uso Expansión

Dentro de este nivel de uso se encuentran áreas sin vocación de uso definido, en consecuencia son las zonas más aptas para soportar usos que consumen de forma irreversible el territorio; dentro de este nivel se encuentran los usos urbanos, industriales; las categorías que se encasillan dentro de este nivel de uso son:

- d1) **Suelo rural de expansión urbana:** Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano, deberá ser siempre colindante con el suelo urbano del cantón. Las determinaciones del suelo rural de expansión se realizarán en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón y que por sus características físicas y sobre todo topográficas son aptas para la expansión de los núcleos de población. En la actualidad presenta una tendencia a la consolidación especialmente con usos de vivienda.

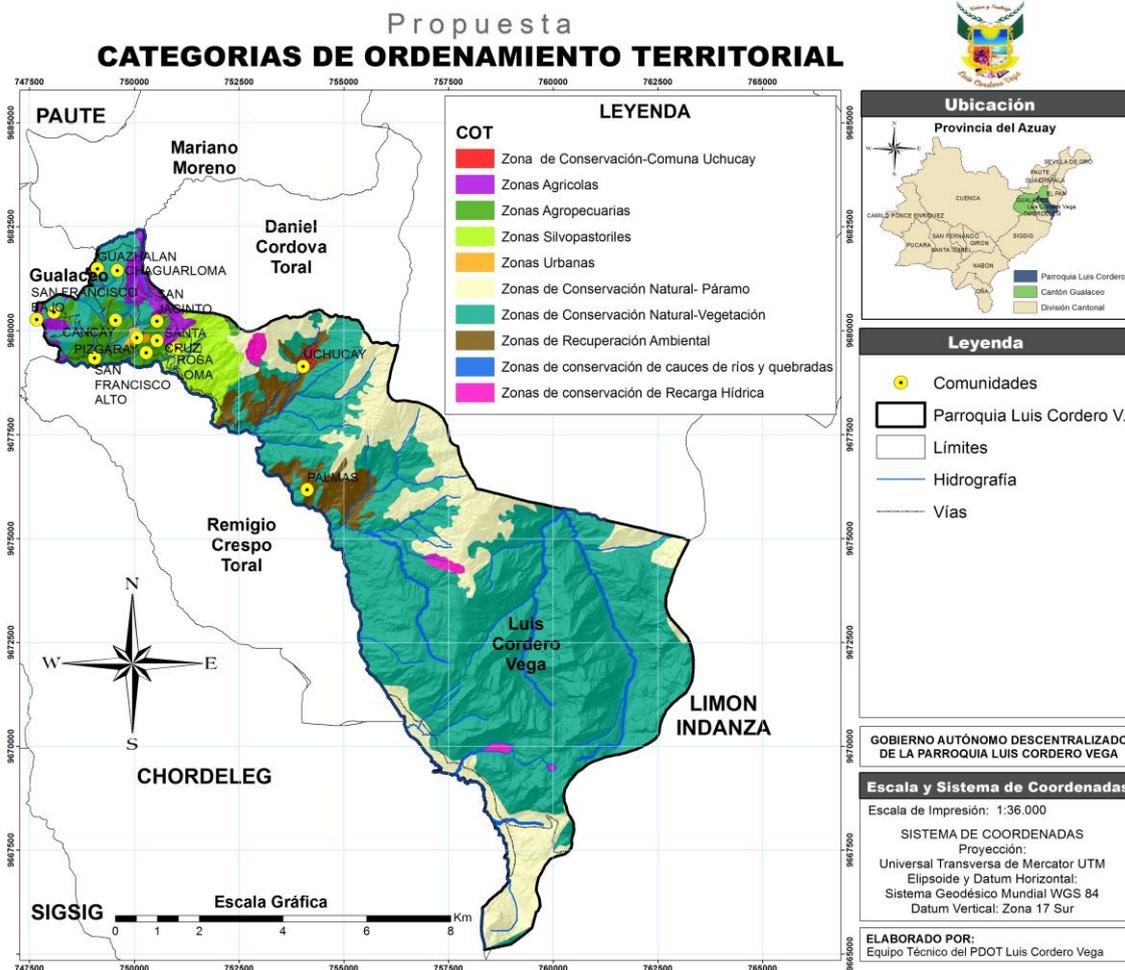
En este territorio se permitirá la densificación de vivienda con parámetros similares a los establecidos para áreas urbanas, hasta que se cuente con un plan de urbanismo que defina las características de uso y ocupación del territorio de forma específica, así como el sistema vial local.

d2) **Áreas Industriales:** Son zonas con posibilidad de implantación de industria, con lo que se solventaría en parte la demanda de suelo industrial que posee la Parroquia.

1.9.2 NIVELES DE USO Y CATEGORÍAS – ÁMBITO PARROQUIAL

Con los antecedentes expuestos en el apartado anterior, las Categorías de Ordenación definidas para la parroquia Luis Cordero Vega, son las que se muestran en el mapa a continuación.

Mapa 1.9.1 Categorías de Ordenación propuestas por el PDYOT Cantonal



Fuente: PDOT, Cantón Gualaceo, 2014
Elaborado por: Equipo Consultor, PDYOT 2015.

En el mapa anterior se puede visualizar la territorialización de las categorías de ordenación definidas en el proceso de Ordenamiento Territorial del cantón Gualaceo. Las categorías por el nivel de uso se agrupan en los siguientes grupos:

Nivel de Uso Producción

- Zonas Agrícolas
- Zonas Agropecuarias
- Zonas Silvopastoriles

Nivel de Uso Conservación

- Zonas de conservación Natural-Vegetación
- Zonas de conservación Natural-Páramo
- Zonas de conservación de cauces de ríos y quebradas
- Zonas de conservación de Recarga Hídrica
- Zona de conservación Comuna Uchucay

Nivel de Uso de Recuperación

- Zonas de Recuperación Ambiental

Nivel de Uso Cabecera Urbano Parroquial

- Zonas Urbanas

Categorías de Ordenamiento Territorial por el Nivel de Uso Producción.

Zonas Agrícolas

En estas zonas se prevé el desarrollo de actividades agrícolas altamente rentables aprovechando la vocación agrícola de los suelos, son zonas productivas para el fomento de la soberanía alimentaria, utilizando los sistemas típicos productivos de la parroquia, estas áreas se encuentran principalmente en las comunidades de Chaguarloma, San Jacinto, Santa Cruz, Guazhalán y San Francisco Bajo, en donde las pendientes de los suelos son menores al 25%; tienen una extensión de 155,5 has, que representa el 2% del territorio parroquial.

Zonas Agropecuarias

En estas zonas se prevé el desarrollo de actividades agropecuarias (ganaderas o agrícolas) altamente rentables aprovechando el potencial de los suelos, estas áreas se encuentran principalmente en las comunidades de San Francisco Bajo, San Francisco Alto, Cancay, Pizgaray, Santa Cruz, Rosa Loma y el Centro Parroquial; tienen una extensión de 222,7 has, que representa el 2,8% del territorio parroquial.

Zonas Silvopastoriles

Se trata de áreas en las cuales se puede realizar el pastoreo mediante la técnica silvopastoril, debido a las limitaciones (pendiente, humedad, profundidad del suelo, riego, etc.) y los problemas que desencadenaría el uso ganadero tradicional, estas zonas están ubicadas principalmente en las comunidades de Santa Cruz y Rosa Loma, en donde la pendiente del suelo oscilan entre 30% y 50%; ocupan una extensión de 261,7 has, que representa el 3% del territorio parroquial.

Categorías de Ordenamiento Territorial por el Nivel de Uso Conservación

Zonas de conservación Natural-Vegetación

Se trata de áreas en donde los niveles de conservación de los ecosistemas naturales, se encuentran en un estado de conservación aceptable o no han sido intervenidos por procesos antrópicos, se prevé la reducción al mínimo las actividades antrópicas con el objetivo de detener el proceso de deterioro paulatino por explotación y sustitución de la vegetación nativa, estas zonas tienen el potencial para propiciar la creación y reglamentación de un fondo de servicios ambientales y se encuentran principalmente en el área del Bosque Protector Collay; ocupan en el territorio parroquial un área de 4970,8 has que representa el 62%.

Zonas de conservación Natural-Páramo

Son zonas constituidas por cobertura natural de páramo, el mismo que constituye un ecosistema estratégico debido a su gran potencial de almacenamiento y regulación hídrica, recarga de acuíferos y nacimiento de los principales ríos de la parroquia, en estas zonas se prevé la reducción al mínimo, las actividades antrópicas, minimizando los efectos de las actividades humanas sobre el ciclo hidrológico, son zonas con el potencial para propiciar la creación y reglamentación de un fondo de servicios ambientales, estas zonas se encuentran principalmente dentro de los límites establecidos del Bosque Protector Collay, con un área de 1529 has que representa el 19% del territorio parroquial.

Zonas de conservación de cauces de ríos y quebradas

Conformados por los cuerpos de agua, entendidos como el río y sus riberas, con su respectiva área de respeto de 40 metros a cada lado de los lados en los ríos dobles (San Francisco) y 15 metros en el caso de las quebradas. Se la realiza con la intención de precautelar éstas zonas frágiles y la conservación de los ecosistemas de los bosques de galería, con la finalidad de evitar deslizamientos e inundaciones y asegurar la calidad de los efluentes, ocupan un área de 435 has, que representa aproximadamente el 5,4% del territorio parroquial.

Zonas de Conservación de Recarga Hídrica

Se trata de zonas en donde se realiza la captación de agua, principalmente para consumo humano y que la prioridad es la conservación para asegurar que la calidad y cantidad del recurso sean los suficientes para satisfacer las necesidades de la población, estas zonas se encuentran ubicadas principalmente dentro del Bosque Protector Collay con una extensión de 65,7 has que representa el 0,8% del territorio parroquial.

Zona de conservación Comuna Uchucay

En esta categoría se encuentra considerada la comuna Uchucay, la cual se encuentra establecida dentro de los límites del Bosque Protector Collay, con un área de 17 has que representa el 0,2 del territorio parroquial.

Categorías de Ordenamiento Territorial por el Nivel de Uso de Recuperación

Zonas de Recuperación Ambiental

Se trata de zonas degradadas por procesos erosivos, sobre pastoreo o uso inadecuado del suelo, en zonas dentro del Bosque Protector Collay y en donde se prevé la ampliación del mismo; tienen una extensión aproximada de 336 has, que representa el 4% de la parroquia.

Categorías de Ordenamiento Territorial por el Nivel de Uso Cabecera Urbano Parroquial

Zonas Urbanas

Se trata de zonas de alta densidad urbana y áreas que podrán ser habilitadas para su uso urbano, estas determinaciones del suelo rural de expansión se realizarán en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico de la parroquia y que por sus características físicas y sobre todo topográficas son aptas para la expansión de los núcleos de población, estas zonas están ubicadas principalmente en la cabecera parroquial, con un área de 18 has.

A continuación presentamos el cuadro de áreas de las Categorías de Ordenamiento definidas en el proceso de Ordenamiento territorial del cantón Gualaceo.

Tabla 1.9.1 Categorías de Ordenamiento definidas por el GAD cantonal de Gualaceo

Nivel de Uso		Categorías	Área Ha	%
Conservación		Zonas de Conservación Natural-Vegetación	4970,8	62,0
Conservación		Zonas de Conservación Natural- Páramo	1529,2	19,1
Producción		Zonas Agropecuarias	222,7	2,8
Producción		Zonas Agrícolas	155,5	1,9
Conservación		Zonas de conservación de Recarga Hídrica	67,5	0,8
Recuperación		Zonas de Recuperación Ambiental	336,4	4,2
Cabecera Parroquial	Urbano	Zonas Urbanas	18,0	0,2
Producción		Zonas Silvopastoriles	261,7	3,3
Conservación		Zonas de conservación de cauces de ríos y quebradas	435,4	5,4
Conservación		Zona de Conservación - Comuna Uchucay	17,3	0,2

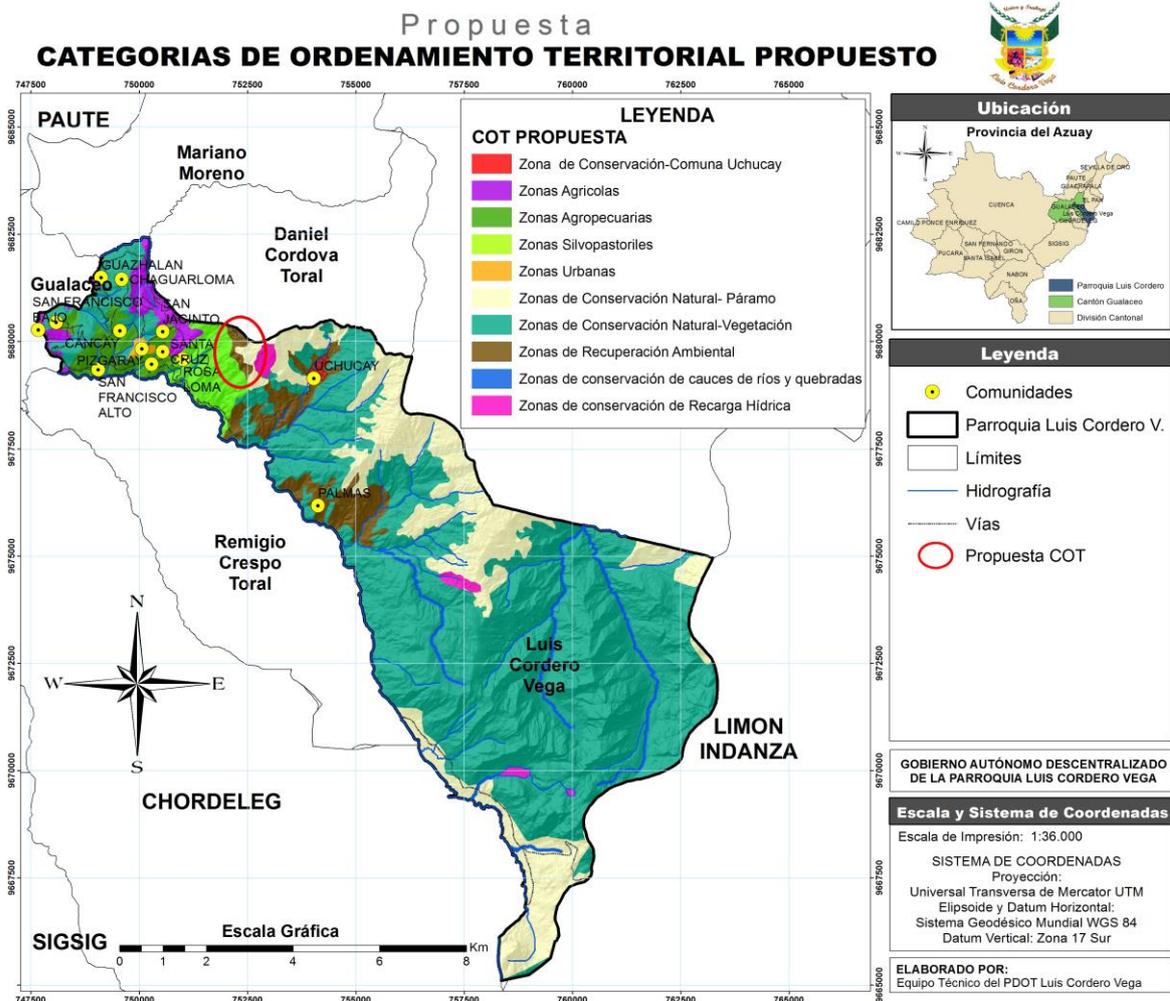
Fuente: PDOT, Cantón Gualaceo, 2014
Elaborado por: Equipo Consultor, PDYOT 2015.

A pesar de contar con las Categorías de Ordenamiento definidas en el proceso Cantonal, se sugiere la ampliación de la categoría "**Zonas de Recuperación Ambiental**" dentro del Bosque Protector Collay.

Esta sugerencia se debe a que en función del análisis del estado actual del uso de suelo, existen aproximadamente **32 has**, de pastos dentro del Bosque Protector Collay, mismas

que a criterio de la consultoría deberían pasar por un proceso de recuperación ambiental ya que se encuentran dentro de los límites establecidos del área de Bosque Protector Collay y no deberían ser considerados como zonas agropecuarias y silvopastoriles, razón por la cual se propone la ampliación de la categoría mencionada
En función a la propuesta planteada tenemos:

Mapa 1.9.2 COT Propuesto



Fuente: PDOT, Cantón Gualaceo, 2014
Elaborado por: Equipo Consultor, PDYOT 2015.

A continuación presentamos el cuadro de áreas de las Categorías de Ordenamiento propuestas por el Equipo Consultor.

Tabla 1.9.2 Propuesta del COT Equipo Consultor

Nivel de Uso		Categorías	Área Ha	%
Conservación		Zonas de Conservación Natural-Vegetación	4970,8	62,0
Conservación		Zonas de Conservación Natural- Páramo	1529,2	19,1
Producción		Zonas Agropecuarias	212,9	2,7
Producción		Zonas Agrícolas	155,5	1,9
Conservación		Zonas de conservación de Recarga Hídrica	67,5	0,8
Recuperación		Zonas de Recuperación Ambiental	368,1	4,6
Cabecera Parroquial	Urbano	Zonas Urbanas	18,0	0,2
Producción		Zonas Silvopastoriles	239,8	3,0
Conservación		Zonas de conservación de cauces de ríos y quebradas	435,4	5,4
Conservación		Zona de Conservación - Comuna Uchucay	17,3	0,2

Elaborado por: Equipo Consultor, PDYOT 2015.

1.9.3 POLÍTICA PÚBLICA APLICADA A LAS CATEGORÍAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El PDYOT Cantonal establece diferentes políticas en función a las Categorías de Ordenación, las cuales se describen a continuación:

POLÍTICAS PÚBLICA DEL COT ZONAS AGRÍCOLAS.

NIVEL DE USO / CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	NORMATIVA GENERAL
Producción	Zonas Agrícolas	Para la producción agrícola

- Fortalecer el fomento productivo y de comercialización variada y sostenible en el marco de la transformación productiva, aprovechando las potencialidades y capacidades del cantón; fomentar la soberanía alimentaria y al pleno empleo y trabajo digno.

POLÍTICAS PÚBLICA DEL COT ZONAS AGROPECUARIAS

NIVEL DE USO / CATEGORÍA GENERAL	CATEGORIAS DE ORDENACIÓN	NORMATIVA GENERAL
Producción	Zonas Agropecuarias	Para la producción agrícola con crianza de animales menores

- Fortalecer la institucionalidad y establecer mecanismos para viabilizar el tránsito progresivo hacia patrones de producción agrícola basados en principios agroecológicos, que contribuyan a aumentar la productividad y los niveles de ingreso, así como la diversificación productiva y generación de valor agregado.

POLÍTICAS PÚBLICA DEL COT ZONAS SILVOPASTORILES

NIVEL DE USO / CATEGORÍA GENERAL	CATEGORIAS DE ORDENACIÓN	NORMATIVA GENERAL
Producción	Zonas Silvopastoriles	Para el manejo sostenible de la ganadería

- Mejorar la producción ganadera y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente, con el uso de diferentes tipos de árboles integrados a la producción ganadera y a la conservación de bosques nativos.

POLÍTICAS PÚBLICA DEL COT ZONAS DE CONSERVACIÓN NATURAL- PÁRAMO Y NATURAL VEGETACIÓN

NIVEL DE USO / CATEGORÍA GENERAL	CATEGORIAS DE ORDENACIÓN	NORMATIVA GENERAL
Conservación	Zonas de Conservación Natural-Vegetación	Prestación de servicios eco sistémicos
	Zonas de Conservación de Paramo	Prestación de servicios eco sistémicos y conservación del recurso hídrico
	Comuna Uchucaj	

- Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la convivencia sustentable y conservación de los ecosistemas y su evolución sin intervención humana o siendo esta mínima y de carácter estrictamente científico o cultural y fomentar la producción de servicios eco sistémicos y el ecoturismo.

POLÍTICAS PÚBLICA DEL COT ZONAS DE CONSERVACIÓN DE CAUCES DE RÍOS Y QUEBRADAS, Y DE RECARGA HÍDRICA

NIVEL DE USO / CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	NORMATIVA GENERAL
Conservación	Zonas de conservación de cauces de ríos y quebradas	Para protección de inundaciones y mantenimiento de escorrentía
	Zonas de conservación de Recarga Hídrica	Para mantenimiento del recurso hídrico utilizado en sistemas de aprovisionamiento de agua para consumo humano

- Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la convivencia sustentable y conservación de los ecosistemas mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables, con énfasis en la gestión integral de cuencas hidrográficas

POLÍTICAS PÚBLICA DEL COT ZONAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

NIVEL DE USO / CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	NORMATIVA GENERAL
Recuperación	Zonas de Recuperación Ambiental	Para recuperación de ecosistemas de importancia

- Desarrollar actividades de forestación, reforestación y revegetación con especies nativas y adaptadas a las zonas afectadas por procesos de deforestación, degradación, fragmentación, erosión e incendios forestales.
- Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable.
- Recuperar las Áreas de Vegetación y Bosque Protector Collay con su zona de influencia en condiciones óptimas de calidad ambiental y de conservación hídrica reconduciendo la situación actual insatisfactoria a otra que se considera adecuada.

POLÍTICAS PÚBLICA DEL COT CABECERA URBANA CANTONAL Y CABECERA URBANA PARROQUIAL

NIVEL DE USO / CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	NORMATIVA GENERAL
Áreas Urbanas	Cabecera Urbana Parroquial	Destinado al Área Urbana

- Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura, conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.
- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través del manejo sostenible.
- Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regularización para generar el acceso equitativo a su uso y propiedad.
- Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.

2 MODELO DE GESTIÓN

2.1 ENCUADRE Y MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LUIS CORDERO VEGA

2.1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO DEL MODELO DE GESTIÓN

Formular el programa de intervención del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en función del sistema de objetivos propuestos en el Modelo Territorial, en términos de Programas y Proyectos, para el período de planificación.

Cumplir las disposiciones del Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece que el Modelo de Gestión deberá contener “Los derechos básicos de los programas y proyectos, cronogramas estimaciones y presupuestos, instancias responsables de la gestión, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”

2.1.2 MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN

El “**Modelo de Gestión**” un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad, el qué, para quién, quién y cómo se desarrolla la función pública, asegurando la eficacia en la ejecución, el impacto de las políticas públicas y los recursos asignados a las mismas y su posterior evaluación. Los gobiernos deben establecer un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones y con el cual pretenden alcanzar los objetivos que en su proceso de planificación participativa se han fijado como estratégicos y creadores de valor público y por tanto, productores de cambios sociales en respuesta a las demandas ciudadanas. Gestionar para transformar mediante la participación significa que las estructuras y grupos de poder tradicionales (las élites políticas) son sustituidas por un nuevo actor protagónico de la sociedad: la ciudadanía, que se dota de nuevos medios de participación, seguimiento y evaluación para poder manifestar de forma permanente, articulada y estructurada sus preferencias, necesidades, opiniones y reivindicaciones que deberán ser tomadas en cuenta y atendidas como obligación y no como concesión. Para lograr este objetivo se debe definir e implementar un nuevo y completo MODELO DE GESTIÓN, que permita **la articulación normativa y operativa de los diferentes niveles de Planificación en el GAD Parroquial.**

Este Modelo tiene una fundamentación legal amplio, en función de los distintos elementos del mismo, en la Constitución de Montecristi y siguientes leyes de la República de Ecuador.

A continuación se citan los principales preceptos legales en que se apoya toda la arquitectura legal de los distintos componentes del Modelo de Gestión, tanto en su encuadre general (organización descentralizada del Estado y competencias de los GAD’s en la administración y gestión pública local).

2.1.3 MARCO LEGAL NACIONAL

Constitución de la República del Ecuador, 2008

- Organización territorial y competencias de la Municipalidad: Arts. 238, 242, 260, 261, 262, 263, 264 y 267 CE.
- Competencia de Planificación: Arts. 275, 279, 280, 297 CE.
- Participación, Transparencia y Control Social: Arts. 6, 61, 95, 100, 101, 102, 105, 204, 205 y 206 CE.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2012)

- Coordinación de la planificación: Arts. 1, 3, 4, 26 y ss, 40.
- Sistema de Planificación: Arts. 20, 41, 42, 43.
- Lineamientos y Modelo de Gestión: Arts. 2, 42, 46.
- Participación Ciudadana: Arts. 5, 28 y ss.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)

- Funciones y Competencias: Arts. 54, 146, 164.
- Planificación Participativa: Arts. 294, 295, 296, 297, 298 y 299.
- Participación Ciudadana y Control Social: Arts. 302, 303 a 312.
- Equidad de Género: Art. 599.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2010)

- Principios: Arts. 1, 4 y 5.
- Revocatoria de Mandato: Arts. 25.
- Participación Ciudadana, Instancia de Participación Local: Arts. 29, 56 a 66.
- Mecanismos de Participación Ciudadana y Veedurías Ciudadanas: Arts. 73 y ss.
- Presupuestos Participativos: Arts. 67 y ss.
- Rendición de Cuentas: Arts. 88 a 95.

Ley Orgánica Del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS, 2009)

- Control Social y Rendición de Cuentas: Art. 8 al 12.

2.2 ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDYOT

2.2.1 CONCEPTO

El Modelo de Gestión del PDYOT se presenta como el instrumento que define las condiciones y principios que deben presidir la gestión pública y delimita e integra las

herramientas, procesos, funciones de los distintos órganos, etc. necesarios para la implementación del ciclo de la planificación articulada, el presupuesto, el monitoreo y la evaluación, transversalizados por la participación ciudadana.

2.2.2 LINEAMIENTOS

“Un lineamiento es también una explicación o una **declaración de principios**. Cuando un grupo político presenta sus lineamientos, está dando a conocer su postura sobre ciertos temas.

Por otra parte, un lineamiento es el **programa o plan de acción** que rige a cualquier institución”.

De acuerdo a esta acepción, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro del GAD.

Los lineamientos generales del Modelo se enuncian a partir de sus principios esenciales, pues son los principios rectores del mismo, de forma que todas las acciones o propuestas que lo configuran y dan forma deberán responder a tales lineamientos:

Lineamiento 1: Gobernanza.

La Gobernanza debe entenderse como el empoderamiento de la ciudadanía de la gestión y administración del GAD, en el que las decisiones se toman por la interacción entre las instituciones públicas y la sociedad mediante procesos continuos de planificación y participación ciudadana.

Lineamiento 2: La Participación Ciudadana

La construcción e implementación de un verdadero sistema de participación ciudadana como eje transversal del GAD y como parte de la institucionalización del poder ciudadano en todo el ciclo de gestión, en un proceso permanente de democracia participativa y directa que contribuya, en el ejercicio del derecho ciudadano, al avance y progreso de la parroquia.

Lineamiento 3: La Planificación como Sistema Integral

El sistema y procesos de planificación articulada constituyen el medio instrumental para lograr el desarrollo mediante una visión integral, estratégica a largo y medio plazo y su ejecución operativa a corto plazo, contribuyendo e integrando la misma a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y aportando sus esfuerzos al progreso colectivo de la Parroquia.

La planificación del PDYOT está articulada vertical y horizontalmente, respetando la jerarquía institucional del planeamiento y coordinada para el logro de los objetivos estratégicos para el desarrollo de la Parroquia.

Lineamiento 4: Favorecer el Control Social y Rendición de Cuentas

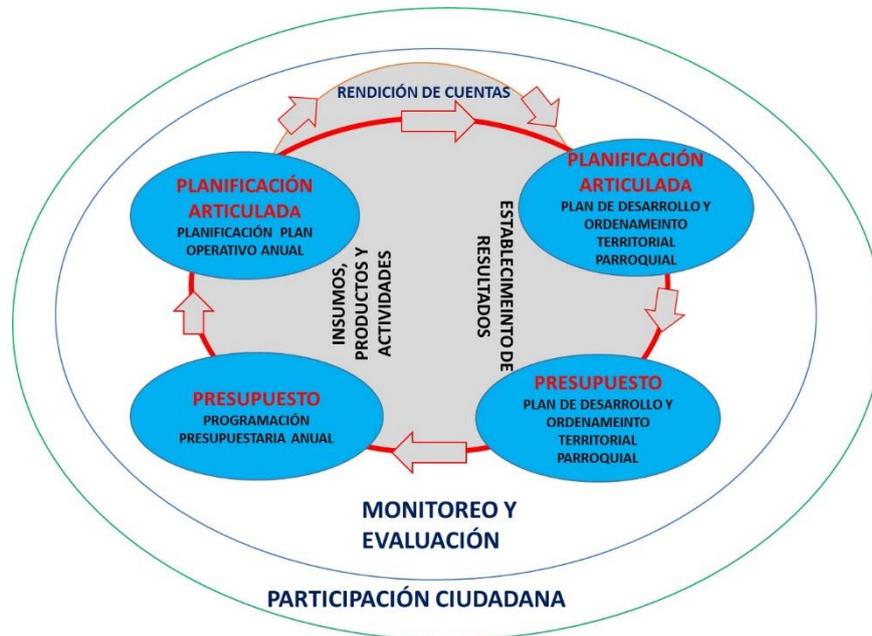
Mediante el sistema de monitoreo y evaluación se convierte en pieza esencial del sistema y Modelo, todo ello como parte del poder ciudadano, se dota a la ciudadanía de una poderosa herramienta para ejercer en mejor forma el control social y a las autoridades electas para rendir cuentas de su gestión de forma permanente, eficaz y responsable.

Estos lineamientos se enmarcan en el Objetivo 1 del **Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)**: ***“Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”*** en el que se establecen las políticas y líneas estratégicas necesarias para radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano”, cuyo objetivo es democratizar las relaciones entre Estado y sociedad. Dicha perspectiva incluye la consolidación de un servicio civil moderno, orientado para resultados, estructurado de modo meritocrático y la constitución de un sistema de planificación capaz de articular lo local a lo nacional bajo una visión de conjunto (SENPLADES, 2011). Más en concreto, responden al Objetivo 1.5: Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz.

2.2.3 EL CICLO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN E INTERACCIÓN DEL SISTEMA

El Modelo de Gestión, interrelaciona a sus 5 componentes (Planificación Articulada, Presupuesto, Gestión de Programas y Proyectos y Monitoreo y Evaluación y Participación Ciudadana) para que se conforme el Ciclo de Gestión. Todos estos componentes están transversalizados por la Participación Ciudadana. La organización del sistema y la interrelación entre los componentes del mismo es fundamental.

Ilustración 2.2.1 Ciclo de Gestión



Fuente: Equipo consultor, PDOT 2015
Elaborado por: Equipo consultor, PDOT 2015

Primer componente la **Planificación Articulada**, conforma la base sobre la que gira el sistema, ya que es en este componente en el que se establecen los Objetivos y Metas (Resultados) y se crean los insumos, actividades y productos para lograr el Efecto e Impacto en la población que permita alcanzar los resultados esperados.

Pero el componente de Planificación Articulada, por sí mismo, no permite establecer todas las condiciones necesarias para la implantación del Modelo de Gestión en el Desarrollo. La Planificación debe ir acompañada y armonizada por el presupuesto, que es el componente que permite que todo lo planificado tenga su operatividad a través de su presupuestación y posterior ejecución o desarrollo. Por otro lado, el componente de **Monitoreo y Evaluación** es fundamental, ya que el monitoreo establece los mecanismos y herramientas que permiten la continua adecuación de lo planificado, realizando ajustes, correcciones, etc. que garanticen el camino correcto hacia el logro de los Resultados Esperados. A su vez, la evaluación permite de manera continua visualizar y analizar si el camino está siendo el correcto, ofreciendo información para la Rendición de Cuentas ante la Ciudadanía.

Por último, la Participación Ciudadana es un Eje Transversal del Modelo, puesto que se engarza en todo el Ciclo, dotando al propio sistema de un elemento participativo que enriquece al propio Modelo.

El componente de la Planificación Articulada es el elemento cimentador del Modelo de Gestión, ya que el resto de componentes lo toman como referencia y se definen en relación al mismo.

Ilustración 2.2.2 Planificación Articulada



Fuente: Equipo consultor, PDOT 2015
Elaborado por: Equipo consultor, PDOT 2015

En lo referente a la Articulación de la Planificación con otros instrumentos de diferentes rangos, es importante señalar que la Planificación del GAD debe estar totalmente articulada, a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, con el Plan Nacional del Buen Vivir como principal referente de planificación superior. A su vez, tal y como se especifica en el esquema anterior, El PDYOT Parroquial deben estar articulados con el PDYOT Cantonal y Provincial, tal y como marca la ley. A su vez, debe establecerse una articulación, con los Presupuestos Participativos Parroquiales, en la propuesta se planteó el cuadro con la alineación de los diferentes objetivos a nivel nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial.

2.2.4 COMPONENTE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En este contexto debe entenderse que de la misma forma que la gestión de programas y proyectos constituye un elemento esencial al servicio de la Administración del GAD para alcanzar los objetivos concretos del PDYOT, objetivos que se encuadran en la proporción de bienes y servicios públicos a la ciudadanía con la máxima eficacia, eficiencia y calidad y de generación del máximo valor público.

El hecho de que la población (ciudadanía) esté sujeta a cambios a lo largo del tiempo, tanto en su cuantía (tamaño) como por sus características (demográficas, culturales,...), hace que las necesidades que deben ser satisfechas desde los servicios públicos deban ser consideradas cambiantes, con lo que los objetivos de los planes para satisfacerlas, tanto a

corto, medio y largo plazo, deben ser adecuadas a dicha realidad cambiante, es decir, deberán ser definidas y revisadas teniendo en cuenta dicha realidad.

Es por ello que la gestión de programas y proyectos dentro del PDYOT está relacionada directamente con los servicios públicos que atienden a las necesidades de la ciudadanía: salud, educación, medioambiente, cultura, seguridad,... no solo debe considerarse un instrumento para el logro de los objetivos del Plan de Gobierno a medio plazo sino también un medio en el logro de los objetivos específicos de los propios servicios públicos creados o en funcionamiento a largo plazo.

De esta forma, la creación de valor público como capacidad del GAD para satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través de la instrumentación de servicios públicos eficaz y eficientes que proveen bienes y servicios públicos a la ciudadanía y de cuya gestión debe responder el Gobierno a través de la Rendición de Cuentas debe considerarse sometida, se erige en punto central y razón de ser de los propios servicios públicos, así como de su gestión, y de la gestión más específica de los programas y proyectos relacionados con los mismos.

Como tal, la creación de valor público a través de los bienes y servicios públicos debe ser considerada en dos niveles diferentes pero vinculados entre sí que deben presidir su planificación:

- El ámbito de los beneficiarios directos de los propios servicios, lo que supone una adecuación constante de los mismos a sus preferencias y exige por parte del Gobierno y las entidades que los gestionan un conocimiento permanente de sus aspiraciones, en un marco de respuesta adecuada al interés público y de elección de políticas y recursos para proveerlos.
- El ámbito de la selección y definición de los bienes y servicios que deben ser creados y la forma en que se proveerá a la población de los mismos.
- La planificación de los servicios públicos a largo plazo requiere el establecimiento de metas plurianuales en su provisión de los bienes y servicios que proporcionan, e incluye la planificación a corto y medio plazo de programas y proyectos integrados en dicha provisión y la asignación de responsabilidades específicas. Como tales están sometidos al seguimiento y evaluación a largo plazo para determinar la pertinencia y beneficios que se obtienen, pero también al corto y medio plazo para examinar la contribución al PDYOT, sus programas y proyectos, al logro de tales objetivos y su adecuación a una realidad cambiante.

Los programas y proyectos de desarrollo se presentan con una organización lo más operativa posible, por ello se ha estructurado una matriz en la cual constan para los grandes elementos subsistemas que conforman el Sistema Territorial, el programa de intervenciones que apunta al sistema de objetivos propuestos, al Modelo Territorial Objetivo y siguiendo la Alternativa de Actuación adoptada.

Así también y con la finalidad de ajustarse a los contenidos previstos en la Ley, la mencionada información se organiza en los siguientes programas y proyectos; obviamente,

existirán proyectos para los cuales en principio no es muy evidente su pertenencia a uno u otro sistema por sus características; no obstante, salvando situaciones muy especiales, se les ha incorporado en aquellos programas con los cuales mantengan una mayor pertenencia o relación con sus objetivos.

Como se mencionó anteriormente, para una mejor organización y gestión de los programas y proyectos, se elaboró una matriz con la información correspondiente que se detalla a continuación.

Tabla 2.2.1 Número de Programas y Proyectos por Objetivo

OBJETIVO PDYOT PARROQUIAL	Nro. Programas	Nro. Proyectos
Objetivo Nro. 1	1	4
Objetivo Nro. 2	2	4
Objetivo Nro. 3	1	6
Objetivo Nro. 4	4	13
Objetivo Nro. 5	2	4
Objetivo Nro. 6	1	2
TOTAL	11	33

Fuente: Equipo consultor, PDOT 2015
Elaborado por: Equipo consultor, PDOT 2015

2.2.4.1 ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS POR CADA UNO DE LOS SISTEMAS

COMPONENTE BIOFÍSICO

PROGRAMA	PROYECTO
PROTECCION DE ZONAS DE CONSERVACION Y FUENTES HIDRICAS	Gestión de la implementación de refugio para guardianía forestal e investigación en Maylas
	Convenio de cooperación interinstitucional entre la mancomunidad del Collay y el GAD parroquial para la conservación del Collay y el río San Francisco.
	Gestión y ejecución para la conservación de las márgenes de protección de las quebradas que conforman el sistema hídrico parroquial.
	Gestión para la creación ordenanza de incentivos y sanciones para la protección del Bosque Protector Collay

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

PROGRAMA	PROYECTO
APOYO INTEGRAL EN SALUD Y SEGURIDAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Gestión y ejecución del programa de atención prioritaria a personas con discapacidad y adulto mayor.
	Gestión para mejorar el servicio de seguridad y creación de brigadas comunitarias de seguridad
	Gestión de talleres de capacitación en temas de educación sexual y reproductiva a adolescentes, planificación familiar, violencia de género, salud materna e infantil.
RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PARROQUIA	Gestión de la implementación de actividades culturales en las fechas festivas de la parroquia.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROGRAMA	PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA	Estudio de conformación de la red de sitios de interés ecoturísticos en el bosque protector Collay , Lagunas de Maylas y bienes patrimoniales y culturales de la parroquia.
	Gestión y ejecución de talleres de capacitación para la mejora y manejo del suelo, tecnificación de los procesos productivos agropecuarios y agroecológicos
	Gestión y dotación de insumos agropecuarios
	Gestión para la repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado
	Gestión de dotación de insumos para la producción de cuyes y gallinas en la parroquia
	Gestión de talleres para mejorar la producción artesanal de tejidos, tejas y canastos.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA	PROYECTO
PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL AREA RURAL	Gestión del estudio y ejecución del mejoramiento del Sistema de agua potable de Guazhalán Alto
	Gestión del estudio y ejecución del alcantarillado sanitario en la comunidad de Cabzha (sector Planta de Tratamiento).
	Gestión de la construcción de la II Etapa del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Luis Cordero
	Gestión para la implementación de biodigestores en las comunidades de la parroquia
	Gestión y Construcción de la II Etapa del Alcantarillado de Laguan Centro
AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SOCIALES	Estudio para la ejecución del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Chaguarloma
	Gestión de la ejecución de las obras de mejoramiento y ampliación del cementerio parroquial
	Gestión del estudio e implementación de alumbrado público en los sectores rurales de la parroquia
PLANIFICACION TERRITORIAL	Gestión de la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano de la cabecera parroquial
	Gestión e implementación de un CIBV en Capzha y Laguan Centro
	Gestión de los estudios y construcción de espacios recreativos y deportivos en las comunidades y mantenimiento de equipamientos.
GESTION DE RIESGOS	Gestión del Estudio Geológico, geotécnico para determinar las causas de deslizamientos y ejecución de las medidas de mitigación en el sector El Calvario y hundimientos en la vía de acceso al sector Sumblid.
	Gestión de los estudios de riesgo en las comunidades de Guazhalan Alto, Santa Cruz y San Jacinto.

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

PROGRAMA	PROYECTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA ACCESIBILIDAD TERRITORIAL Y MOVILIDAD	Gestión de los estudios y ejecución de la ampliación y mejoramiento del Sistema de Riego, Consumo Humano y Abrevadero de Laguan, Las Flores, Guazhalan Alto, 5 de Enero.
	Gestión de los estudios y asfaltado de la vía Capzha-Turmoloma-Cancay-Guazhalan Alto - Laguan Centro y la vía Laguan Centro - Chaguarloma - Límites con la parroquia Daniel Córdova (14 Km aproximadamente), vía al cementerio y vía de acceso desde el kilómetro 3 de la Vía al Oriente - Laguan Centro.
	Mantenimiento y mejoramiento de 16 km de vías rurales
VIALIDAD URBANA	Gestionar el estudio y ejecución de la Regeneración de 0,5 km de red vial Urbana

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	PROYECTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gestión de la reestructuración y formulación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial y reglamentos
	Creación del ente gestor del GAD Parroquial para la gestión y ejecución del PDyOT

2.2.5 COMPONENTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, “La planificación no puede limitarse a la simple enunciación: tiene que cumplirse y para ello, son indispensables el seguimiento y la evaluación de las acciones públicas, preferiblemente desde una institución que no sea ejecutora, con la finalidad de garantizar la independencia y evitar lo que comúnmente se conoce como “ser juez y parte”. Con ello, los procesos de planificación, seguimiento y evaluación ganan transparencia y legitimidad.” Con este propósito se plantea desde el punto de vista conceptual la adopción del modelo PDCA (*Plan, Do, Control and Act/ Planificar, Ejecutar, Controlar, Actuar*) y que se resume en la siguiente ilustración:

Ilustración 2.2.3 Modelo PDCA



Elaborado por: Equipo consultor, PDOT 2015

Círculo de DEMING o espiral de mejora continua, bajo este enfoque, se formula el Subsistema de Seguimiento y Evaluación que se define como “un proceso objetivo, participativo, articulado y sistemático para medir la implementación o ejecución de políticas, programas y proyectos realizados por las instituciones del sector público”. De acuerdo al documento de SENPLADES, actualmente esta entidad se encuentra desarrollando el Subsistema de Seguimiento y Evaluación, por lo que tomando los principios establecidos, para el caso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Luis Cordero Vega se formula un sistema de monitoreo en los siguientes términos:

En la elaboración del Plan se definen los objetivos específicos y las intervenciones para alcanzarlos, y que el presente caso se expresan en los planes, programas y proyectos. En el desarrollo del plan de monitoreo (seguimiento y control), se aplica una lógica que puede mencionarse como de sentido inverso ya que parte de determinar los resultados que producen las acciones concretas así como en qué medida se cumplen los objetivos específicos planteados.

Por ello, el Monitoreo se refiere a: recolección, registro, análisis e interpretación de los datos sobre la materialización de las previsiones del plan y sobre sus efectos; siendo en este proceso un aspecto fundamental el poner en conocimiento los resultados a la instancia responsable con poder de decisión (Ente Gestor). En este sentido a través del monitoreo se trata de conocer y comunicar lo que realmente se materializa en el plan y los efectos, tanto intermedios como finales que produce, mediante la contrastación de los objetivos a largo plazo que se desea alcanzar y las metas previstas para su consecución.

Esta tarea, de acuerdo al planteamiento previsto para la Parroquia Luis Cordero Vega, deberá ser asumida por el Ente Gestor que en este caso será el presidente de la GAD Parroquial, ya que tiene como una de sus funciones el control de la implementación y resultados del Plan.

La evolución de las metas cumplidas se puede semaforizar bajo los siguientes parámetros:

- Resultado Bajo (semaforizado en rojo), cuando se encuentre entre el 0% y 59,9%. El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder.
- Resultado Medio (semaforizado en amarillo), cuando se encuentra entre el 60% y 75%. Se están construyendo condiciones apropiadas para lograr el proyecto planteado.
- Resultado Alto (semaforizado en verde), cuando se encuentra entre el 61% y 100%. El proceso de implementación del proyecto y por tanto de desarrollo ha logrado la sostenibilidad.

Para el caso del Plan de Desarrollo se plantea a continuación los principales indicadores de gestión, que deberían ser evaluados cada seis meses, los correspondientes al año respectivo y que constará en el Plan Operativo Anual.

2.2.6 INDICADORES DE RESULTADO Y DE GESTIÓN

COMPONENTE BIOFÍSICO

PROYECTO	LINEA BASE	META		PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO Y LARGO PLAZO				
		META - LARGO PLAZO	META - CORTO PLAZO	2015	2016	2017	2018	2019
Gestión de la implementación de refugio para guardiana forestal e investigación en Maylas	0 refugios implementados	Implementar 1 refugio para la guardiana forestal e investigación en Maylas, para el año 2019.			0%		0%	100%
Convenio de cooperación interinstitucional entre la mancomunidad del Collay y el GAD parroquial para la conservación del Collay y el río San Francisco.	Actualmente se cuenta con el 100% de un convenio de cooperación interinstitucional entre la mancomunidad del Collay y el GAD parroquial y se lo ha aplicado de acuerdo a lo estipulado por las partes		Aplicar el 30% del convenio de cooperación interinstitucional entre la mancomunidad del Collay y el GAD parroquial para el año 2016		35,4%	14,6%	14,6%	35,4%
Gestión y ejecución para la conservación de las márgenes de protección de las quebradas que conforman el sistema hídrico parroquial.	0% de gestión para la conservación de las márgenes de protección de las quebradas que conforman el sistema hídrico parroquial.	100% de gestión y 50% de ejecución para el año 2019			0%	0%	50%	50%
Gestión para la creación ordenanza de incentivos y sanciones para la protección del Bosque Protector Collay	No se cuenta con ninguna ordenanza, 0% de gestión para la creación de la ordenanza de incentivos y sanciones para la protección del Bosque Protector Collay	Contar con los recursos para la ejecución y aplicación de la ordenanza de incentivos y sanciones para la protección del Bosque Protector Collay hasta el año 2018			0%	0%	100%	0%

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

PROYECTO	LINEA BASE	META	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO Y LARGO PLAZO				
			2015	2016	2017	2018	2019
Gestión y ejecución del programa de atención prioritaria a personas con discapacidad y adulto mayor.	Se ha planificado el 100% de un programa para la atención prioritaria para el adulto mayor, pero no incluye a personas con discapacidad. Actualmente en la parroquia existen 124 personas con discapacidades; siendo la de mayor relevancia la física motora con 41 personas; visual 38; auditiva 23; intelectual 15 y mental con 7 entre las registradas.	Gestionar y ejecutar 1 programa de atención prioritaria al adulto mayor y ampliar su cobertura para un 15% de personas con discapacidad para el año 2019.		25%	25%	25%	25%
Gestión para mejorar el servicio de seguridad y creación de brigadas comunitarias de seguridad	De acuerdo a la información policial el porcentaje de delitos cometidos en la parroquia representa el 10% en robo de ganado, litigio de tierras que representa 20%. No existen brigadas comunitarias en la parroquia.	Ampliar la cobertura del servicio de seguridad en 30% para el 2019		0%	33,3%	33,3%	33,3%
Gestión de talleres de capacitación en temas de educación sexual y reproductiva a adolescentes, planificación familiar, violencia de género, salud materna e infantil.	10% de violencia intrafamiliar mencionado por el responsable del UPC. Falta de promoción social en temas de salud materna e infantil. No se cuenta con registros de capacitación en temas de educación sexual y reproductiva a adolescentes.	Gestionar al 100% y realizar la promoción social mediante 2 brigadas y la capacitación mediante 3 talleres en temas de educación sexual y reproductiva a adolescentes, planificación familiar, violencia de género, salud materna e infantil hasta el año 2019.		0%	33,3%	33,3%	33%
Gestión de la implementación de actividades culturales en las fechas festivas de la parroquia.		3 eventos anuales		21,7%	21,7%	34,8%	21,7%

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROYECTO	LINEA BASE	META		PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO Y LARGO PLAZO				
		META - LARGO PLAZO	META - CORTO PLAZO	2015	2016	2017	2018	2019
Estudio de conformación de la red de sitios de interés eco turísticos en el bosque protector Collay. Lagunas de Maylas y bienes patrimoniales y culturales de la parroquia.	No se cuenta con un estudio de conformación de sitios de interés turístico y cultural	Alcanzar el 100% del estudio para la conformación de sitios de interés turístico y cultural para el año 2018			0%	0%	100%	0%
Gestión y ejecución de talleres de capacitación para la mejora y manejo del suelo, tecnificación de los procesos productivos agropecuarios y agroecológicos	No se han gestionado no dictado talleres de capacitación en mejora y manejo del suelo; tecnificación de procesos productivos agrícolas y ganaderos		Capacitar con 2 talleres anuales a partir del año 2017		0%	33,3%	33,3%	33,3%
Gestión y dotación de insumos agropecuarios	Actualmente no se provee con insumos agropecuarios a la PEA de la parroquia		Dotar al 20% de la PEA con insumos agropecuarios		0%	33,3%	33,3%	33,3%
Gestión para la repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado	No se cuenta con un programa de repotenciación genética para el ganado		Beneficiar con la mejora genética del ganado al 20% de la PEA del sector ganadero		0%	0%	50%	50%
Gestión de dotación de insumos para la producción de cuyes y gallinas en la parroquia	No se cuenta con un programa o gestión para insumos		Beneficiar al 20% de la PEA del sector agropecuario con la dotación de insumos		0%	100%	0%	0%
Gestión de talleres para mejorar la producción artesanal de tejidos, tejas y canastos.	Actualmente no se realizan talleres de capacitación para mejorar la producción artesanal de tejidos, tejas y canastos		Capacitar con 2 talleres anuales a partir del año 2017		0%	33,3%	33,3%	33,3%

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROYECTO	LINEA BASE	META		PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO Y LARGO PLAZO				
		META - LARGO PLAZO	META - CORTO PLAZO	2015	2016	2017	2018	2019
Gestión del estudio y ejecución del mejoramiento del Sistema de agua potable de Guazhalán Alto	No se cuentan con estudios para el mejoramiento del sistema de agua potable de Guazhalán Alto. 0 % de ejecución de obras de mejoramiento		Contar con el estudio de mejoramiento del sistema de agua potable de Guazhalán Alto y ejecutar el 100% de las obras para el año 2018		0%	0%	100%	0%
Gestión del estudio y ejecución del alcantarillado sanitario en la comunidad de Cabzha (sector Planta de Tratamiento).	Se cuenta con el 100% de los estudios de alcantarillado sanitario. Aun no se inician los trabajos de implementación de las obras de alcantarillado	Ejecutar el 100% de las obras de alcantarillado para el año 2019			0%	0%	0%	100%
Gestión de la construcción de la II Etapa del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Luis Cordero	0 % de ejecución de la II Etapa de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Luis Cordero		Para el año 2017 se ejecutará el 100% de la II Etapa de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Luis Cordero					
Gestión para la implementación de biodigestores en las comunidades de la parroquia	No se ha implementado ningún biodigestor en las zonas rurales de la parroquia.	Para el año 2018 se implementarán 15 biodigestores en las diferentes comunidades de la parroquia						
Gestión y Construcción de la II Etapa del Alcantarillado de Laguan Centro	Se ha implementado la primera etapa del alcantarillado de Laguan centro		Se implementará el 20% de las obras de Construcción de la II Etapa del Alcantarillado de Laguan Centro. Se gestionará el 50% de recursos para la siguiente etapa					
Estudio para la ejecución del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Chaguarloma	0 % de ejecución de las obras de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Chaguarloma	Para el año 2019 se realizarán el 100% de las obras de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de Chaguarloma						

Gestión de la ejecución de las obras de mejoramiento y ampliación del cementerio parroquial	Actualmente las obras de mejoramiento y ampliación del cementerio tienen un avance del 10%	Para el 2017 se tendrá un avance del 30% de las obras de mejoramiento y ampliación del cementerio			100%	0%	0%	0%
Gestión del estudio e implementación de alumbrado público en los sectores rurales de la parroquia	No se cuentan con estudios de alumbrado público	Contar con los estudios de alumbrado público para el año 2018			0%	0%	100%	0%
Gestión de la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano de la cabecera parroquial	No se cuenta con un Plan de Ordenamiento Urbano en la parroquia		Para el 2017 se cuenta con el Plan de Ordenamiento Urbano		100%	0%	0%	0%
Gestión e implementación de un CIBV en Capzha y Laguan Centro	No se cuenta con un espacio adecuado para el CIBV de Laguan Centro y no se cuenta con un CIBV en Capzha	Gestionar al 100% la implementación de un CIBV en Laguan Centro			0%	0%	100%	0%
Gestión de los estudios y construcción de espacios recreativos y deportivos en las comunidades y mantenimiento de equipamientos.	Actualmente se realiza el mantenimiento de los espacios recreativos, no se cuenta con estudios para los futuros proyectos.		100 % de los estudios realizados 50 % de ejecución de espacios recreativos 100 % de mantenimiento de espacios recreativos		0%	20%	37,8%	42,2%
Gestión del Estudio Geológico, geotécnico para determinar las causas de deslizamientos y ejecución de las medidas de mitigación en el sector El Calvario y hundimientos en la vía de acceso al sector Sumblid.	No se cuenta con un estudio geológico - geotécnico No se aplican medidas de mitigación en el sector	Contar con el 100% de los estudios geológicos - geotécnicos Aplicar el 20% de las medidas de mitigación			0%	0%	0%	100%
Gestión de los estudios de riesgo en las comunidades de Guazhalan Alto, Santa Cruz y San Jacinto.	No se cuenta con estudios de riesgo en la parroquia	Tener el 100% de los estudios de riesgo por lo menos de una comunidad			0%	0%	100%	0%

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

PROYECTO	LINEA BASE	META - LARGO PLAZO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO Y LARGO PLAZO				
			2015	2016	2017	2018	2019
Gestión de los estudios y ejecución de la ampliación y mejoramiento del Sistema de Riego, Consumo Humano y Abrevadero de Laguan, Las Flores, Guazhalan Alto, 5 de Enero.	0 % de los estudios para ampliación y mejoramiento 0 % de ejecución de los estudios para ampliación y mejoramiento de los sistemas de riego	Ampliar y mejorar 1 sistema de riego para el año 2019		0%	33,3%	33,3%	33,3%
Gestión de los estudios y asfaltado de la vía Capzha-Turmoloma-Cancay-Guazhalan Alto - Laguan Centro y la vía Laguan Centro - Chaguarloma - Límites con la parroquia Daniel Córdova (14 Km aproximadamente), vía al cementerio y vía de acceso desde el kilómetro 3 de la Vía al Oriente - Laguan Centro.	No se cuenta con los estudios	Tener el 20% de los estudios viales de mejoramiento y asfaltado		0,0%	33,3%	33,3%	33,3%
Mantenimiento y mejoramiento de 16 km de vías rurales	Existen 31 km de vías en la parroquia	Alcanzar el 50% (16 km de vías) de mantenimiento de vías de la parroquia, hasta el año del 2019.		25%	25%	25%	25%
Gestionar el estudio y ejecución de la Regeneración de 0,5 km de red vial Urbana	0 % de estudio gestionado. 0 % de estudio realizado	Gestionar el 100 % del estudio para la Regeneración Vial Urbana para el año 2019 Gestionar el 20 % de recursos para la regeneración vial urbana para el año 2019		0%	0%	50%	50%

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO	LINEA BASE	META -CORTO PLAZO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META A CORTO Y LARGO PLAZO				
			2015	2016	2017	2018	2019
Gestión de la reestructuración y formulación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial y reglamentos	No se ha reestructuración y formulado el Orgánico Funcional del GAD Parroquial	Contar con 1 Plan Organico Funcional formulado al finalizar el año 2017		0%	100%	0%	0%
Creación del ente gestor del GAD Parroquial para la gestión y ejecución del PDyOT	No se cuenta actualmente con un ente gestor para la gestión y ejecución del PDyOT	Contar con un ente gestor para la gestión y ejecución del PDyOT		100%	0%	0%	0%

2.2.7 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.

El monitoreo descrito permite la evaluación de las realizaciones en relación con las metas intermedias y sobre el cumplimiento de los objetivos finales; así también permite la toma de decisiones sobre todo el proceso.

Al respecto cabe comentar que el tener una visión continua del plan puede tender a concentrarse sobre la ejecución y los objetivos intermedios y perder de vista el cumplimiento de los objetivos finales, razón por la cual es imperativo realizar evaluaciones intermedias en períodos determinados de tiempo de tal manera que se pueda detectar los factores externos que pudieran impedir o limitar la cabal ejecución del plan y en consecuencia del desarrollo.

Por tanto es importante realizar evaluaciones intermedias de tal manera que se refuerce el mecanismo de seguimiento y control, lo cual permitirá que al final se pueda contar con un instrumento de ayuda para la toma de decisiones y las evaluaciones ex post para un mejor análisis del impacto global del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Teniendo en consideración el periodo de vigencia del Plan de Ordenación Territorial, se determina al año base el 2014 – 2019 y como año horizonte el 2030. Durante este lapso de tiempo y de forma periódica, al menos cada semestre de cada año, el Ente Gestor del Plan evaluará la idoneidad de las previsiones del Plan.

2.2.8 PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

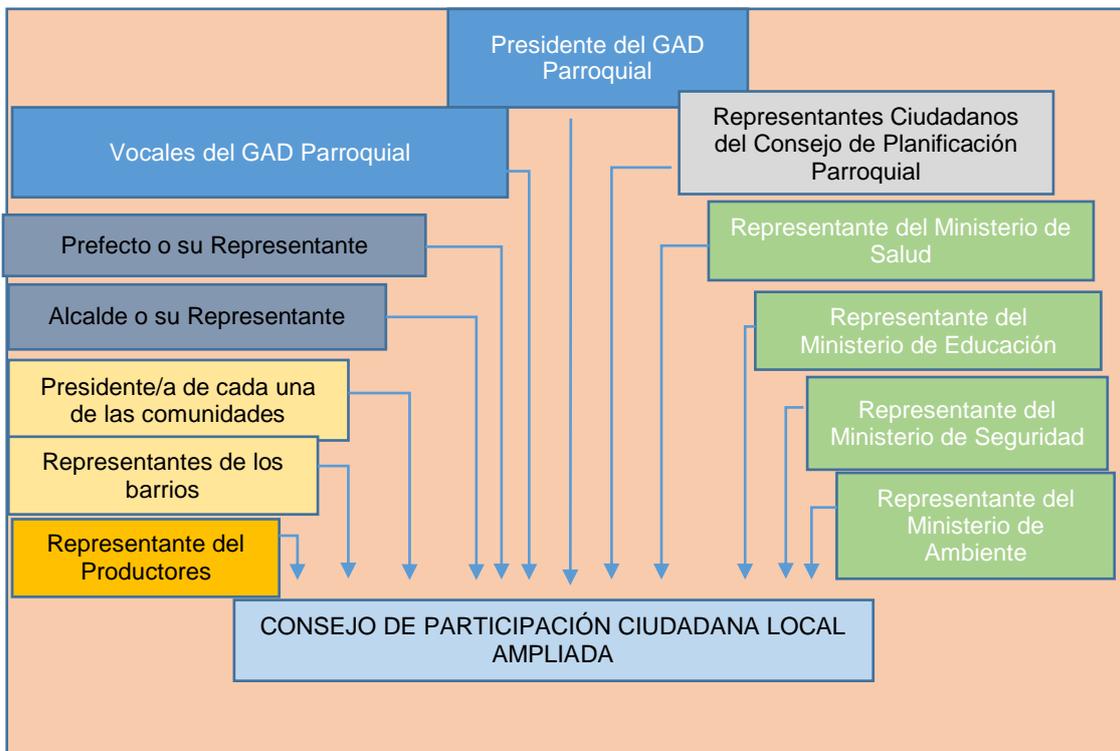
Todo el Modelo de Gestión tiene como elemento primordial y transversal, la participación Ciudadana, para la parroquia se basará en:

- La **Asamblea Local**, que puede proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales, así como organizar la rendición de cuentas y ejecutar el control social;
- El **Consejo local de planificación Parroquial** como espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, pero también de las políticas locales y sectoriales.

El sistema de Participación Ciudadana debe tener en cuenta el CONTROL SOCIAL, mediante las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas, aspectos que se especifican en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que se verán reforzadas por el Monitoreo y la Evaluación del sistema de PDYOT, pues la función de los veedores y las veedoras se verá facilitada por la información suministrada por el monitoreo, que va a ofrecer datos objetivos que sirvan como información para la propia labor de Veeduría y Control.

Pero el sistema de participación ciudadana en este nivel no solamente tiene que ceñirse a lo que marca la Ley. Es importante establecer un sistema de Rendición de Cuentas a nivel social, en el que existan fases de retorno a la Participación Ciudadana. Aunque esta práctica no esté amparada en la legislación, sería bueno tenerlo en cuenta, pues fomenta y fortalece a la propia Participación Ciudadana, para el caso de la parroquia se presenta el esquema planteado de participación ciudadana.

Ilustración 2.2.4 Consejo de Participación Ciudadana



Fuente: Equipo consultor, PDOT 2015
Elaborado por: Equipo consultor, PDOT 2015

2.2.8.1 FUNCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como ya se ha dicho, se trata de una instancia de coordinación público-privada y comunitaria, que se reúne con cierta periodicidad por lo menos una vez al año, para orientar, dotar de medios y verificar la gestión del Plan; sus principales funciones son:

- Dirección y coordinación, entre las actuaciones de todos los agentes o actores públicos, privados y comunitarios, dentro de las previsiones del Plan y en coherencia con las actuaciones que tengan otro origen, pero que se desarrollen en el territorio o área de actuación del Plan.
- Sugerir la suscripción de convenios entre los distintos actores integrantes del Consejo de Planificación y con o entre, entidades públicas, privadas y comunitarias, no representadas en el Consejo, necesarios para la concreción de las determinaciones del Plan, sobre todo en el componente de las inversiones.
- Evaluar, estimar y valorar, los efectos del Plan en todos los aspectos y componentes del Sistema Territorial de la parroquia.
- Conocer, debatir y pronunciarse, para conocimiento y resolución del Consejo Parroquial. Sobre las modificaciones y revisiones que sean pertinentes realizar al Plan en base a los Informes presentados por el presidente del GAD Parroquial.

2.3 AGENDA REGULATORIA

Para establecer la agenda regulatoria del modelo de Gestión del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial, que tiene como propósito la definición de orientaciones normativas, para la implementación de reglamentos, acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance; este procedimiento se realizó de la siguiente manera.

En la fase de diagnóstico, en el componente diagnóstico político institucional y participación ciudadana, se analizó la realidad normativa legal vigente del GAD Parroquial.

Para definir la agenda regulatoria del GAD Parroquial, para el periodo 2015 – 2019, a partir de la matriz de diagnóstico, se elaboró la matriz de Agenda Regulatoria, con los siguientes criterios:

- Los reglamentos que requieren, debido al nuevo marco constitucional del país;
- Los reglamentos que se requieren sean expedidas, debido a las competencias asumidas por el GAD Parroquial, de acuerdo al nuevo marco constitucional y también los reglamentos que se requieren sean expedidas por las necesidades de regulación territorial o institucional detectadas en la fase de actualización del Diagnóstico del PDYOT Parroquial.

Tabla 2.3.1 Normativa Propuesta para la Agenda Regulatoria

NORMATIVA PROPUESTA PARA LA AGENDA REGULATORIA			
COMPONENTE	MARCO NORMATIVO	IMPORTANCIA	IMPACTO
Biofísico	Reglamentación para la conservación, restauración y recuperación de fuentes de agua, zonas de recarga hídrica y ecosistemas de la Parroquia	Tiene como finalidad la protección y conservación de fuentes hídricas y recuperar la funcionalidad ecológica en las zonas alteradas que se determinen prioritarias para la provisión de agua, conectividad ecosistémica y protección de la biodiversidad.	Conservación y recuperación del Ecosistema.
Socio Cultural	Reglamento para la preservación y mantenimiento del patrimonio tangible e intangible	Tiene como finalidad la protección y conservación del patrimonio tangible como una memoria histórica para las generaciones presentes y futuras.	Conservación y recuperación del Patrimonio
Asentamientos Humanos	Ordenanza para la recuperación y buen uso de los espacios públicos	Tiene como finalidad la recuperación de los espacios públicos para priorizar la equidad territorial en el acceso a los equipamientos	Recuperación del espacio público.
Movilidad	Reglamento para la conservación y mantenimiento de cunetas en las vías rurales	Tienen como finalidad la conservación y mantenimiento para mantener en condiciones óptimas las vías rurales	Conservación y Mantenimiento de la red vial rural.
Político Institucional	Ordenanza que regula el uso de la silla vacía en las sesiones del Consejo Parroquial	Referente a la participación ciudadana en los actos de decisión en el pleno del consejo de gobierno local.	La participación ciudadana.

Tabla 2.3.2 Enlazamiento de la Normativa propuesta con el Objetivo Estratégico

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA O ESTRATEGIA	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	TITULO	PRIORIDAD
1 Biofísico	Reducir y evitar los impactos ambientales, protegiendo zonas naturales sensibles, las fuentes hídricas y los remanentes de bosques para garantizar la calidad y cantidad de agua con el fin de preservar el recurso hídrico de la parroquia.	<p>Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la convivencia sustentable y conservación de los ecosistemas y su evolución sin intervención humana o siendo esta mínima y de carácter estrictamente científico o cultural y fomentar la producción de servicios ecosistémicos y el ecoturismo.</p> <p>Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la convivencia sustentable y conservación de los ecosistemas mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables, con énfasis en la gestión integral de cuencas hidrográficas</p>	1 Reglamento	Reglamentación para la conservación, restauración y recuperación de fuentes de agua, zonas de recarga hídrica y ecosistemas de la Parroquia	
2 Socio Cultural	Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos vulnerables en el marco de la doctrina de protección integral de los derechos y la corresponsabilidad, contribuyendo a hacer del GAD Parroquial un lugar más equitativo.	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/os mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	1 Reglamento	Reglamento para la preservación y mantenimiento del patrimonio tangible e intangible	Media
3 económico Productivo	Impulsar un desarrollo económico de la parroquia, potencializando su vocación e infraestructura productiva, turismo con el propósito de contribuir a la generación de empleo y por ende mejorar situación económica de la población.	<p>Fortalecer el fomento productivo y de comercialización variada y sostenible en el marco de la transformación productiva, aprovechando las potencialidades y capacidades del cantón; fomentar la soberanía alimentaria y al pleno empleo y trabajo digno.</p> <p>Mejorar la producción ganadera y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente, con el uso de diferentes tipos de árboles integrados a la producción ganadera y a la conservación de bosques nativos.</p>	1 Reglamento 1 Ordenanzas	Reglamento para la recuperación y buen uso de los espacios públicos.	Alta
				Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo, vialidad, equipamientos en la cabecera urbano parroquial (Plan Urbanístico)	Alta

5 Movilidad	Contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la parroquia para impulsar el desarrollo agropecuario y Turístico de la Parroquia.	Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura, conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y eficientes de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través del manejo sostenible.	1 Reglamento	Reglamento para establecer los retiros y secciones del sistema vial parroquial.	Alta
6 Político Institucional	Generar una administración eficiente y participativa. Construir un gobierno que brinde una administración eficiente, que trabaje activamente con sus actores permitiendo que la sociedad participe en el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia.	Actualizar la estructura orgánica funcional en función de las competencias del GAD municipal y el PDYOT	1 Reglamento	Reglamento que regula el uso de la silla vacía en las sesiones del Consejo Parroquial	Alta

2.4 PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. Bajo este enfoque el presupuesto del GAD Parroquial presenta las siguientes características:

- En esta perspectiva el presupuesto planteado por el GAD Parroquial para el periodo 2015 al 2019, asciende a 9.592.200,00 de dólares para cumplir los objetivos planteados. De este presupuesto el 2,95% son con recursos propios del GAD y 97,05% de otros.
- Del Presupuesto Total el 86,56% es para cumplir el Objetivo Nro. 5 Movilidad, Energía y Conectividad, el 11,99% al Objetivo Nro. 3 Asentamientos Humanos y el 1,45% a los otros objetivos.
- Respecto al presupuesto propio del GAD Parroquial, el 56,70% va al objetivo Nro. 3 Asentamientos Humanos, el 34,63% al Objetivo Nro. 5 Movilidad, Energía y Conectividad y el 8,67% a los otros objetivos

Tabla 2.4.1 Presupuesto

OBJETIVO PDYOT PARROQUIAL	OBJETIVOS TOTAL	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
			GAD PARROQUIAL	PORCENTAJE GAD PARROQUIAL	OTROS
Objetivo Nro. 1	9750.00	1.05	9750.00	2.95	0.00
Objetivo Nro. 2	64800.00	6.98	64800.00	19.60	0.00
Objetivo Nro. 3	21800.00	2.35	21800.00	6.59	0.00
Objetivo Nro. 4	590850.00	63.66	170850.00	51.68	420000.00
Objetivo Nro. 5	235680.00	25.39	58080.00	17.57	177600.00
Objetivo Nro. 6	5300.00	0.57	5300.00	1.60	0.00
TOTAL	928180.00	100,00	330580.00	100.00	957600.00
PORCENTAJE			35.62%		64.38%

Fuente: Equipo consultor, PDOT 2015
Elaborado por: Equipo consultor, PDOT 2015

2.4.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL

Del presupuesto propio del GAD Parroquial destinado para inversiones se tiene que para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 los mayores valores serán asignados al Objetivo Nro. 5 Movilidad, Energía y Conectividad, luego para el Objetivo Nro. 3 Asentamientos Humanos, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 2.4.2 Programación Presupuestaria del GAD Parroquial

OBJETIVO PDYOT PARROQUIAL	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL					
	TOTAL	2015	2016	2017	2018	2019
Objetivo Nro. 1	9750.00	0	2900.00	1200.00	2100.00	3550.00
Objetivo Nro. 2	64800.00	0	15000.00	15600.00	18600.00	15600.00
Objetivo Nro. 3	21800.00	0	0.00	5600.00	9600.00	6600.00
Objetivo Nro. 4	170850.00	0	27100.00	24400.00	57400.00	61950.00
Objetivo Nro. 5	58080.00	0	14320.00	14520.00	14620.00	14620.00
Objetivo Nro. 6	5300.00	0	300.00	5000.00	0.00	0.00
TOTAL	330580.00	0	59620.00	66320.00	102320.00	102320.00

Fuente: Equipo consultor, PDOT 2015
Elaborado por: Equipo consultor, PDOT 2015